



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

POLÍTICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (POLITICA SAN)



MUNICIPIO DE LA MESA 2022-2032

Alcaldía de La Mesa- Cundinamarca
Alcalde: Humberto Segura Barragán

Calle 8 No 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal
La Mesa – Cundinamarca
desarrollosocial@lamesa-cundinamarca.gov.co
Teléfono 8973000 Extensión 137
Código Postal 252601





ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

COLABORADORES

Comité SAN del municipio de La Mesa

Secretaria de salud y desarrollo social

Secretaría de gobierno

Secretaria de Hacienda

Secretaria de Planeación,

Secretaria de educación cultura y juventud,

Secretaria de desarrollo económico y turístico,

Coordinador centro zonal ICB

Coordinador de DEPORMESA

Instituto colombiano bienestar familiar

Coordinación PIC,

Representante centro de salud

Gerente o su delegado empresa regional aguas del Tequendama, Gerente o delegado de

la Empresa social del Estado Representante del asociaciones gremiales del agro

Representante de la comunidad, Delegado de instituciones educativas, Nutricionista,

Coordinador PIC, Representantes de las EPS,

Coordinador de primera infancia, Comisaria de familia,

Representantes de junta de acción comunal



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES

1. Introducción
2. Definiciones
3. Principios orientadores
4. Marco normativo internacional
5. Marco normativo nacional
6. Marco normativo departamental
7. Marco normativo municipal

II. DIAGNOSTICO

8. Armonización con plan de desarrollo
9. Caracterización del municipio
 - A. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO
 - B. CONTEXTO TERRITORIAL
 - a. Localización y extensión
 - i. Mapa de división política y administrativa de La Mesa
 - b. Clima hidrografía y relieve
 - i. Mapa de relieve hidrografía y vías de comunicación de La Mesa
 - c. Zonas de riesgo
 - i. Mapa de zonas de riesgo de La Mesa
 - d. Acceso e infraestructura vial
 - i. Ubicación de La Mesa en referencia a municipios vecinos
 - ii. Ubicación de La Mesa en referencia a la Capital del departamento
 - C. CONTEXTO DEMOGRÁFICO
 - a. Población total
 - i. Población por área de residencia y grado de urbanización
 - ii. Densidad poblacional por Kilómetro cuadrado
 - iii. Número de viviendas
 - iv. Número de hogares
 - b. Estructura demográfica
 - i. Pirámide poblacional
 - ii. Población por ciclo vital
 - iii. Población por grupo edad



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

- iv. Cambio en la proporción de la población por grupo etario
- v. Población por sexo y grupo de edad La Mesa 2021
- vi. Otros indicadores demográficos
- vii. Interpretación de los indicadores demográficos para el municipio de La Mesa año 2021
- viii. Conclusiones del Capítulo Contexto Demográfico

10. Diagnostico estadístico

- A. Análisis del estado nutricional para cada uno de los indicadores de acuerdo a la Resolución 2465 de 2016
 - a. Primera infancia (0-5 años) La Mesa 2021
 - i. Determinantes sociales en salud
 - ii. Situación nutricional niños y niñas 0-5 años indicador IMC//edad La Mesa 2021
 - iii. Resumen comparativo situación nutricional niñas y niños La Mesa 2018-2021
 - iv. Georreferenciación casos de desnutrición aguda y global niños y niñas La Mesa 2021
 - v. Lactancia materna La Mesa 2021
 - vi. Acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)
 - b. Escolares niños (6-11 años) y adolescentes (12-17 años) La Mesa 2021
 - i. Análisis situación nutricional escolares niños (6-11 años) La Mesa 2021
 - a) Resumen comparativo 2018-2021
 - ii. Análisis situación nutricional escolares adolescentes (12-17 años) La Mesa 2021
 - b) Resumen comparativo 2018-2021
 - c. Jóvenes (18-28 años) adultos (29-59 años) y adultos mayores (60 años y más La Mesa 2021
 - i. Análisis situación nutricional Jóvenes (18-28 años) La Mesa 2021
 - ii. Análisis situación nutricional adultos (29-59 años) La Mesa 2021
 - iii. Análisis situación nutricional adultos mayores (60 años y más) La Mesa 2021
 - d. Gestantes La Mesa 2021



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

- i. Determinantes sociales en salud
- ii. Suplementación con micronutrientes
- iii. Georreferenciación bajo peso y obesidad //edad gestacional

B. Indicadores epidemiológicos asociados La Mesa 2021

- a. Menores 5 años
 - i. Prevalencia de la desnutrición aguda
 - ii. Prevalencia de la desnutrición crónica
 - iii. Prevalencia de la desnutrición global
 - iv. Prevalencia de sobrepeso
 - v. Prevalencia de la obesidad
- b. Infancia, adulto joven, adulto y vejez
 - i. Delgadez
 - ii. Sobrepeso
 - iii. Obesidad
- c. Gestantes
 - i. Bajo peso gestacional
 - ii. Sobrepeso gestacional
 - iii. Obesidad gestacional
- d. Bajo peso al nacer y lactancia materna
 - i. Proporción de bajo peso al nacer
 - ii. Prevalencia y mediana de lactancia materna exclusiva

11. Resultado análisis mesas de trabajo

12. Problemáticas identificadas (problema principal)

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

13. Objetivo general

14. Objetivos específicos

15. Alternativas de solución

16. Líneas de acción y estrategias

17. Cadena de valor público (metas producto y resultado) cada una con su respectivo indicador y línea de base.

IV. PAUTAS PARA IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

18. Metas

19. Matriz de involucrados



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

20. Plan de acción
21. Pautas para implementación, seguimiento y evaluación
22. Anexos (línea base, metodología de priorización, oferta institucional, proceso de formulación del plan)



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

I. ANTECEDENTES

Dentro de los objetivos proyectados en los diferentes planes de gobierno para la nación, el departamento y el municipio, la Seguridad Alimentaria ha sido una preocupación constante, que reclama la ejecución de programas y proyectos que restablezcan condiciones óptimas para una mejor calidad de vida. La constitución política establece el derecho a la Alimentación como fundamental dentro de la Constitución Política de 1991. Los avances del Estado se plasman en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria (CONPES 113), cuyo objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la seguridad. La seguridad alimentaria basada en los antecedentes normativos para la construcción del presente documento y apoyada desde luego en la Constitución Política de Colombia, se transcribe y entiende como el derecho que tiene todo individuo a no padecer de hambre.

Según lo describe la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Cundinamarca. “La seguridad alimentaria y nutricional comprende la disponibilidad suficiente y estable de los suministros de alimentos a nivel local, el acceso oportuno y permanente por parte de todas las personas a los alimentos que se precisan, en cantidad y calidad, el adecuado consumo y utilización biológica de los mismos, para lo cual es indispensable el acceso a los servicios básicos de saneamiento y de atención de salud, y más que todo, la decisión política de los gobiernos para lograrla”. Por lo anterior es necesario para el municipio de La Mesa establecer una Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la que se tenga en cuenta las problemáticas específicas que puedan afectar el problema de hambre en el municipio, especialmente donde se ven afectadas las poblaciones vulnerables.

Es imperativo resaltar que los planes, programas, proyectos, actividades y tareas derivadas de la PSAN deberán mostrarse como estrategias de cambio, perdurables en el tiempo proyectados a mediano y largo plazo y de ninguna manera presentarse como un conjunto de soluciones a emergencias coyunturales. De la misma manera no se puede permitir que se identifique La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN como una Política de Desarrollo Rural, si bien, conceptualmente, ambos modelos coinciden, el alcance de la PSAN se evidencia mucho más amplio, dado que el enfoque presenta un potencial integrador al más alto nivel dentro de las estrategias de desarrollo al evidenciarse la seguridad alimentaria en los territorios como un derecho vital, base para la mitigación de la pobreza y el desarrollo social y el mejoramiento de las condiciones de salud, calidad de vida y bienestar.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

Esta Política es el resultado de un proceso de construcción colectiva, mediante el desarrollo de mesas de trabajo participativas con diferentes integrantes de la comunidad. Es importante tener en cuenta para su desarrollo la articulación con otras políticas, a varios niveles: macroeconómicas (generación de empleo, creación de nuevos impuestos, inflación, desaceleración de la economía, etc.), agropecuarias (reforma agraria, asignación y disponibilidad de tierras, promoción de producción para autoconsumo, monocultivos, importación y exportación de alimentos, medidas arancelarias, TLC, uso de biotecnología, globalización, etc.).

De esta manera, se hace fundamental, que La Mesa formalice la Política SAN mediante un documento aprobado con el fin de organizar, proyectar, respaldar las acciones y ante todo dar vida jurídica, administrativa, política y económica para afrontar las problemáticas de seguridad alimentaria y nutricional del Municipio de La Mesa.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

1. Introducción

El presente documento soportado en las cifras de indicadores nutricionales (SISVAN 2021), el Perfil Epidemiológico y proyecciones poblacionales, examina la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de La Mesa a la luz de las normativas nacionales y departamentales adoptadas, para identificar claramente las potencialidades y limitaciones que conlleven el alcance de los objetivos propuestos, articulados con los ejes SAN.

De esta manera se pretende establecer las estrategias planes, programas y proyectos enfocados en superar los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional del municipio; de modo que, se planteen los lineamientos generales que apoyen una reorientación, ajuste, articulación o profundización de las políticas o estrategias municipales de seguridad alimentaria ya implementadas.

Para garantizar la pertinencia y eficacia de las acciones propuestas, el presente documento está establecido de acuerdo con los ejes de política, las estrategias, las líneas de acción y los programas definidos en el documento estratégico de Ordenanza N° 0261/2015. Por medio de la cual se adopta la Política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Cundinamarca 2015-2025.

Una vez hecho el balance de la experiencia reciente en materia de política alimentaria, se pasa a formular algunos elementos de las estrategias y alternativas que estructura la base de la PSAN municipal, armonizadas con los objetivos y directrices expuestas en el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 “La Mesa en el Corazón” y la articulación de líneas de trabajo afines que son necesarias para dar adecuada implementación ejecución y seguimiento a los planes programas proyectos actividades y tareas propuestas.



2. Definiciones

Seguridad Alimentaria y Nutricional: Se entiende por Seguridad Alimentaria y Nutricional las acciones intersectoriales e integrales que permitan “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.”

Disponibilidad de Alimentos: Es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

Acceso: Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación balanceada y saludable. Se refiere a los alimentos que puede obtener o adquirir una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

Consumo: Se refiere a los alimentos que consumen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos: Se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

Calidad e inocuidad de los alimentos: Se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que son aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud.

Seguridad Humana: involucra los factores de tipo social y humano desde la perspectiva del desarrollo humano. Así lo explica Amartya Sen en el documento de la Comisión de Seguridad Humana para el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2003 (PNUD. 2003), donde esboza el alimento como un bien que debe ser alcanzable por la gente (Del Castillo, 2010. Pág. 10).

Seguridad Nutricional: incorpora la utilización biológica adecuada de los alimentos, que se refiere a la habilidad del cuerpo humano para ingerir y metabolizar alimentos. (Del Castillo, 2010. Pág. 10).

Seguridad Alimentaria: lo alimentario como dimensión abarca desde la producción de alimentos y su abastecimiento hasta el logro de la soberanía para conseguir la suficiencia alimentaria; la disponibilidad es alcanzada sólo si los alimentos adecuados son accesibles para toda la gente, el acceso es asegurado a todos los hogares y todos sus miembros obtienen los alimentos apropiados para satisfacer sus necesidades nutricionales. (Del Castillo, 2010. Pág. 10)

Seguridad Ambiental: implica entender que las relaciones entre la inseguridad ambiental y la inseguridad alimentaria y nutricional son múltiples y próximas. En este sentido, es bien conocido que la SAN depende, hoy por hoy, tanto del acceso a los recursos naturales y las oscilaciones del mercado, como a las fluctuaciones y cambios climáticos, que el ambiente no prevé y que tienen efectos directos en la sobrevivencia, productividad y bienestar del ser humano (Del Castillo, 2010. Pág. 10).

Estado nutricional: es el resultado de la relación entre la ingesta de energía y nutrientes y el gasto causado por los requerimientos nutricionales según la edad, sexo, estado fisiológico y actividad física. (MINSALUD 2016).

Huerta orgánica: Espacio de tierra en donde se aplica la ciencia y el arte de cultivar frutas, verduras, flores y plantas ornamentales usando los principios básicos de la agricultura ecológica para mejorar y conservar los suelos, controlar las plagas y preservar variedades o cultivares ancestrales. Fuente: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, 2010.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

Obesidad: La obesidad y el sobrepeso se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también conocidos como objetivos mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

3. Principios orientadores

En este sentido, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, define entendidos como directrices los elementos conceptuales, principios y ejes, mismos que asume la nueva Política SAN Municipal de La Mesa Cundinamarca que deben ser asumidos por la nueva política distrital de SAN, incorporando los aspectos teóricos y prácticos que le sean propios para armonizar con el Plan de desarrollo en vigencia.

Derecho a la Alimentación: promueve la garantía del derecho a la alimentación. Una buena alimentación es decisiva para el ejercicio de los derechos.

Equidad Social: propende por la justicia social y la inclusión de grupos poblacionales con mayores niveles de vulnerabilidad.

Perspectiva de Género: procura la igualdad entre hombres y mujeres.

Sostenibilidad: procura la garantía de permanencia y proyección en el tiempo, trascendiendo los cambios de gobierno.

Corresponsabilidad: requiere el compromiso y la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado.

Respeto a la Identidad y Diversidad Cultural: Derecho de los pueblos a producir sus alimentos respetando la identidad.

Desarrollo Sostenible: Implica mantener durante el desarrollo de las acciones una visión integral en las dimensiones social, ambiental y político, enfocado hacia un concepto de sustentabilidad.



4. Marco normativo internacional

La alimentación es reconocida como derecho en las normas internacionales desde 1948; en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se describe que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure”, entre otros, “la alimentación, [...] la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” y tiene reconocimiento desde el 10 de diciembre del mismo año, en el que fue aprobada dicha declaración por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Colombia reconoce que aún existe un número significativo de colombianos que padecen de pobreza extrema, hambre y otras formas de malnutrición. Por esta razón, el país se encuentra comprometido con la implementación de la Agenda 2032 para el Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales y regionales, que le permitirán avanzar en los esfuerzos para la erradicación del hambre y la pobreza.

El Ministerio de Relaciones Exteriores busca posicionar los intereses nacionales en materia de desarrollo rural, agricultura y seguridad alimentaria a través de su política exterior en los escenarios multilaterales y en las instancias bilaterales. Es importante destacar, la inclusión del tema en la Agenda 2032 para el Desarrollo Sostenible adoptada por las Naciones Unidas, y particularmente, en el objetivo 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

Adicionalmente, Colombia tiene el compromiso de promover y consolidar su presencia en los escenarios internacionales. Para ello, participa en diferentes instancias con el fin de posicionar temas de interés nacional en materia de desarrollo rural, agrícola y de seguridad alimentaria y nutricional, de cara a los desafíos de la agenda global.

Las principales organizaciones multilaterales y foros de negociación donde se aborda el tema y en los cuales participa Colombia son:

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO siglas en ingles)
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Organización Internacional de Sanidad Animal (OIE)
- Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)
- Fondo Común de Productos Básicos
- CODEX Alimentarius



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| NIVEL | NORMA | ENTE DE EMISION | DESCRIPCION | OBSERVACIONES |
|---------------|---|--|--|---------------|
| INTERNACIONAL | CODEX ALIMNETARIUS | Programa conjunto FAO / OMS sobre normas alimentarias | <p>El Codex Alimentarius es un compendio de normas alimentarias internacionales adoptadas por la Comisión del Codex Alimentarius.</p> <p>Las disposiciones del Codex se refieren a la calidad de los alimentos desde el punto de vista higiénico y nutricional; ello incluye normas microbiológicas, aditivos alimentarios, plaguicidas y residuos de fármacos de uso veterinario, contaminantes, etiquetado y presentación, métodos de muestreo y análisis de riesgos.</p> | |
| | la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) | Secretaria de la FAO la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), para la salud vegetal. | <p>La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) proporciona un marco destinado a proteger los recursos vegetales del mundo ante los daños causados por las plagas y enfermedades.</p> <p>Como tal, la CIPF se encuentra en la cabeza del esfuerzo mundial por promover y mantener la sanidad vegetal. Mediante la elaboración de normas y programas internacionales que permiten su aplicación, la CIPF crea un sistema de comercialización más justo para todos los países, independientemente de que comercien poco o mucho, y los ayuda a protegerse de los efectos de las plagas de plantas con el fin de producir alimentos, proteger ecosistemas naturales valiosos y aumentar su capacidad de comerciar.</p> <p>Las plantas son fundamentales para la vida. Las plantas sanas alimentan a las personas y los animales, contribuyendo a la seguridad alimentaria de los países y las comunidades; cualquier excedente puede comercializarse a fin de producir ingresos. Las plantas sanas son esenciales para lograr los objetivos básicos de la FAO de seguridad alimentaria, hambre cero y mitigación de la pobreza.</p> | |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>AGENDA 2032 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p> | <p>La Asamblea General de las Naciones Unidas</p> | <p>La Agenda de Desarrollo 2032 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una oportunidad histórica para unir a los países y las personas de todo el mundo y emprender nuevas vías hacia el futuro. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.</p> | <p>Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una ampliación de una iniciativa anterior denominada Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y que incluía 8 propósitos que se fijaron en el año 2000 y que fueron acordados por los 189 países miembros para ser alcanzados en el año 2015.</p> |
| <p>ISO 22000:2018</p> | <p>Organización Internacional de Normalización (ISO)</p> | <p>Define los requisitos sobre la seguridad necesarios para la inocuidad de los alimentos. Afecta a todas las empresas que participan en cualquier fase de la cadena alimentaria.</p> <p>Cabe decir que la publicación de la nueva ISO 22000:2018 aborda los nuevos retos en materia de Seguridad Alimentaria a lo largo de toda la cadena de suministro. Ésta, unida a las nuevas demandas y exigencias de los consumidores y la necesidad gestionar los casos de fraude alimentario, hacen que garantizar la seguridad alimentaria y la transparencia a lo largo de todo el proceso sea clave.</p> | |

Fuente: Elaboración propia

5. Marco normativo nacional

Para Colombia la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional tiene especial relevancia. El actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 se hace referencia a la “alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos”. Este pacto forma parte de la agenda por la equidad que tiene dentro de sus objetivos la promoción de una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y alineada con los compromisos derivados de la Agenda 2032 para el Desarrollo Sostenible.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

El logro de dichas metas se plantea mediante estrategias tendientes a promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana, capacitación a las madres y mantenimiento del Plan de Alimentación y Nutrición; fortalecimiento de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional; realización de estrategias de educación, información y comunicación (EIC) con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una nutrición adecuada de la población; mantenimiento y expansión de programas focalizados para las familias más pobres, con impacto favorable en la nutrición.

Adicional a lo anterior, en el país se encuentra vigente el Plan decenal de Salud Pública (2012-2021), el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Ley 1355 de 2009, por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención, siendo una ley que fortalece aún más los procesos e intervenciones en términos de la prevención de la enfermedad y promoción de salud desde el enfoque de los determinantes de la SAN.

| NIVEL | NORMA | ENTE DE EMISION | DESCRIPCION | OBSERVACIONES |
|----------|---|-------------------|--|---|
| NACIONAL | CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, artículo 44 | ESTADO COLOMBIANO | <p>Expresa que es derecho fundamental de los niños, entre otros, la alimentación nutritiva y equilibrada como estrategia para garantizar su desarrollo armónico e integral (Constitución Política de 1991).</p> <p>En cumplimiento de este artículo, le corresponde al Estado colombiano la formulación de políticas públicas en salud y educación que orienten a niños y adolescentes a establecer hábitos saludables. Por medio de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Estado colombiano busca incentivar la actividad física y el aumento del consumo de frutas y verduras, así como la reducción en el consumo de productos con altos contenidos de azúcar, grasas y sodio.</p> | <p>El Estado debe regular el contenido y la forma en la que los medios presentan la información y la publicidad dirigida a los niños y adolescentes en calidad de consumidores.</p> <p>No se debe usar información que no corresponda con la realidad del producto, así como afirmar que su consumo puede sustituir alguna de las comidas principales del día. Por medio del INVIMA, el Estado debe regular, vigilar y controlar la publicidad de alimentos y bebidas buscando la protección de</p> |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>Guías Alimentarias Basadas en Alimentos” -GABAS</p> | <p>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)</p> | <p>Esta herramienta técnica busca promover patrones educativos de alimentación saludable en las familias colombianas, pueden ser utilizadas por profesionales de la salud y la educación para promover los buenos hábitos alimentarios en diferentes escenarios. El hogar y la escuela como lo explicamos anteriormente, son los escenarios más importantes para impulsar estos hábitos de cuidado debido a que son los más importantes para el desarrollo de los menores de edad.</p> | <p>la salud de la primera infancia y la adolescencia.</p> |
| <p>Ley 1098 de 2010. Código de Infancia y Adolescencia</p> | <p>ESTADO COLOMBIANO</p> | <p>Establece los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes a los alimentos como medio para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social.</p> | |
| <p>Ley 1355 de 2009 .</p> | <p>ESTADO COLOMBIANO</p> | <p>establece reglamentaciones para los establecimientos educativos donde se ofrezcan alimentos. De acuerdo a esta regulación, los colegios deben garantizar en sus tiendas escolares, la disponibilidad de frutas, verduras y otros alimentos que cubran las necesidades nutricionales de los menores en pro de la equidad y el desarrollo de los mismos.</p> | |
| <p>Ley 2120 DE 2021</p> | <p>ESTADO COLOMBIANO</p> | <p>adopta medidas efectivas que promueven entornos alimentarios saludables, garantizando el derecho fundamental a la salud, especialmente de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir la aparición de Enfermedades No Transmisibles, mediante el acceso a información clara, veraz, oportuna, visible, idónea y suficiente, sobre componentes de los alimentos a efectos de fomentar hábitos alimentarios saludables.</p> | |



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022-2031</p> | <p>MINISTERIO DE SALUD</p> | <p>El Plan Decenal de Salud Pública es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.</p> | |
| <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022</p> | <p>DNP</p> | <p>Es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.</p> | |
| <p>PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</p> | <p>Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)</p> | <p>El 13 de marzo de 2013 la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) lanza oficialmente el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012 - 2021, en cumplimiento a lo establecido en el CONPES 113 de 2008, por el cual se adopta la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>El objetivo de dicho Plan es, contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de toda la población colombiana, en especial, de la más pobre y vulnerable.</p> | <p>El Minambiente hace parte de la CISAN y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional incluye un grupo de acciones a adelantar en materia ambiental, entre las que se encuentra la aplicación de estrategias para garantizar la calidad de los recursos naturales de uso agropecuario, con miras a aportar la inocuidad de los alimentos la cual es premisa fundamental para alcanzar la Seguridad Alimentaria de los Colombianos.</p> |



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| | | |
|--------------------------|--|---|
| DOCUMENTO CONPES 3918 | DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP | Este documento establece las metas y las estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2032 y sus ODS en Colombia. Genera una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a buen término. |
|--------------------------|--|---|

Fuente: Elaboración propia

6. Marco normativo departamental

Desde la Gobernación de Cundinamarca se han emitido una serie de ordenanzas que renuevan su compromiso con las acciones encaminadas a apoyar el cumplimiento de las metas propuestas en materia de seguridad alimentaria, calidad de vida y bienestar para la población, articuladas con las directrices nacionales, pero con un enfoque territorial definido por las características físicas, culturales y sociales de la región, propendiendo por un desarrollo sostenible autónomo, pero incluyente y solidario, capaz de entender y atender las necesidades de los diferentes grupos poblacionales que componen el departamento.

| NIVEL | NORMA | ENTE DE EMISION | DESCRIPCION | OBSERVACIONES |
|---------------|----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| DEPARTAMENTAL | ORDENANZA No. 0261/2015 | GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA | "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2015-2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" | |
| | ORDENANZA No. 0280/2015 | | "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA "CUNDINAMARCA AL TAMAÑO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". | |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | |
|--|--------------------------|--|---|--|
| | ORDENANZA N° 267/2021 | | "POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" | |
|--|--------------------------|--|---|--|

Fuente: Elaboración propia

7. Marco normativo municipal

Por medio del acuerdo 004 de 2020 se adopta El Plan de Desarrollo municipal 2020-2023 “La Mesa en el Corazón” este Este Plan, representa la carta de navegación del municipio, pues allí reposan los proyectos que buscan el desarrollo para La Mesa, cada uno de los cuales se armoniza con Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible lo que demuestra la magnitud de esta ambiciosa Agenda universal 2032.

| NIVEL | NORMA | ENTE DE EMISION | DESCRIPCION | OBSERVACIONES |
|-----------|------------------------|---------------------|---|---------------|
| MUNICIPAL | Acuerdo 004 de 2020 | ALCALDIA DE LA MESA | "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020- 2023 “LA MESA EN EL CORAZÓN” | |
| | Resolución 074 de 2018 | ALCALDIA DE LA MESA | POR MEDIO DEL CUAL DE DEROGA LA RESOLUCION 2016 DE 2003 DE SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SAN | |

Fuente: Elaboración propia



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

II. DIAGNOSTICO

Para abordar el planteamiento inicial del análisis situacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de La Mesa se establecen tres dimensiones por considerarse fundamentales dentro del estudio de los determinantes que inciden en la SAN remitidas desde la política SAN del Departamento.

Dimensión poblacional y seguridad alimentaria y nutricional

Teniendo en cuenta la relación intrínseca de la Política SAN con la proyección del desarrollo sostenible, el aspecto socioeconómico y el tejido social, esta dimensión pretende analizar las generalidades poblacionales del municipio, definiendo puntos críticos y estableciendo necesidades particulares que permitan enfocar esfuerzos eficaces que impulsen el cumplimiento de los objetivos de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de La Mesa.

Dimensión de medios económicos de la seguridad alimentaria y nutricional

Esta dimensión corresponde al análisis de los ejes definidos por la Política Nacional que contemplan la disponibilidad y el acceso físico a los alimentos en coherencia con las directrices del gobierno nacional en SAN, establecidas a través de documento del Consejo de Política Económica y Social, CONPES 113 y la ordenanza 0261 de 2015.

Dimensión de calidad de vida y fines del bienestar

Corresponde, al análisis de los ejes de consumo y utilización biológica, en donde se pretende determinar la cultura, los hábitos alimentarios de la población, su estado de salud, los entornos y sus estilos de vida.

Adicionalmente, el eje de calidad e inocuidad será considerando de manera transversal dentro de la política SAN, al igual que los temas y los aspectos políticos e institucionales que articulan la misma, con el Plan de Desarrollo vigente “La Mesa en el Corazón” y demás políticas, planes y programas que se consideren pertinentes.

Buscando dar claridad en el desarrollo de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de La Mesa se definen los ejes SAN en concordancia con lo establecido por la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Cundinamarca 2015-2025:



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

EJE 1 DISPONIBILIDAD Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO DE CUNDINAMARCA Y LA REGIÓN

CAPITAL: El eje de Disponibilidad se refiere a la cantidad de alimentos con que se cuenta, está relacionado con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Tiene como objetivo primario según lo establece la ordenanza 0261 de 2015 Incrementar la competitividad y sostenibilidad de la economía campesina y las microempresas rurales y urbanas para garantizar el abastecimiento, para lograrlo se establecen 4 estrategias:

- Zonas de desarrollo agroalimentario y social (ZDAS).
- Desarrollo institucional agropecuario.
- Infraestructura para el desarrollo agroalimentario.
- Ciencia y tecnología para el desarrollo agroalimentario

Con relación al eje de disponibilidad se establecen como factores determinantes y líneas de acciones encontramos: Incrementar la competitividad y sostenibilidad de la economía campesina, la asociatividad rural y alianzas entre los sectores público y privado para garantizar el abastecimiento y el desarrollo agroalimentario. De igual manera se establecen programas para financiar el fortalecimiento de la infraestructura y el intercambio de tecnología para el desarrollo agroalimentario.

EJE 2. ACCESO: Su objetivo es el de garantizar el acceso oportuno a los alimentos con calidad e inocuidad a la población de la Región Capital; de acuerdo con lo que establece la ordenanza 0261 de 2015. Este eje hace referencia a la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible, por tal razón se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Según la definición enunciada en la PNSAN (2008). Las estrategias proyectadas para dar cumplimiento al objetivo enunciado son las siguientes

- Precios justos de los alimentos a mujeres y hombres productores y consumidores
- Distribución alimentaria eficiente
- Mejorando ingresos en las familias

Los factores determinantes para que la población pueda acceder a los alimentos los siguientes: nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones sociogeográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

EJE 3. CONSUMO: El eje de Consumo hace referencia a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas; a la luz del documento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Cundinamarca, el objetivo central del eje de consumo consiste en Contribuir a la alimentación

22



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

saludable en las diferentes etapas del ciclo de vida y a la promoción de prácticas alimentarias adecuadas en la población cundinamarquesa, como estrategias encontramos:

- Movilización social e institucionalización de la práctica de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad y con alimentación complementaria adecuada hasta los 24 meses y más
- Movilización Social en salud, alimentación y nutrición

En la PNSAN 2008 se definen como factores determinantes: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial, el nivel educativo, la publicidad y la composición de la familia.

EJE 4. APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO: Al referirnos al aprovechamiento biológico da nos referimos al cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y su conversión y transformación en nutrientes para ser utilizados por el organismo. Atendiendo a lo descrito en la ordenanza 0261 de 2015 el objetivo del departamento de Cundinamarca para este eje se centra en Reducir la prevalencia de malnutrición para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida en los diferentes ciclos vitales. En cuanto a las estrategias que permitan dar cumplimiento a esta meta encontramos:

- Promoción de estilos de vida saludables
- Suplementación con micronutrientes

Sus principales determinantes son: el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

EJE 5. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Este eje tiene como objetivo Realizar seguimiento y evaluación permanente a la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento, que permita la toma oportuna e informada de decisiones en SAN; para dar cumplimiento se estructuran las siguientes líneas de acción:

- Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Gestión y promoción de la investigación en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Para finalizar, es importante tener en cuenta que por definición la calidad e inocuidad hace parte de la transversalidad de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Cundinamarca, entendida como el conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. Haciendo a su vez parte integral tanto del objetivo general de la Política SAN Departamental como de cada uno de sus ejes y estrategias, sus determinantes básicos están enmarcados en la normatividad vigente (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento), la inspección, vigilancia y control de los riesgos biológicos, físicos y químicos.

8. Armonización con plan de desarrollo

Según lo expresado en el Artículo segundo del Acuerdo Municipal 004 de 2020 el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 “La Mesa en el Corazón” define su estrategia de ejecución en tres ejes I) Cohesión social, II) Sostenibilidad y competitividad para el desarrollo, III) Gestión Pública y eficiente servicio al ciudadano; cada uno de los ejes se estructura por sectores , buscando facilitar su orientación hacia el cumplimiento de las metas y el seguimiento de las mismas durante el periodo de gobierno.(ver anexo armonización PDM)



Fuente: Plan de Desarrollo Territorial “La Mesa en el Corazón” 2020-2023



9. Caracterización del municipio

La seguridad alimentaria basada en la Constitución Política de Colombia, se transcribe como el derecho que tiene todo individuo a no padecer de hambre. Resulta imperativo conocer, tanto los recursos disponibles y no disponibles en el municipio de La Mesa, como la composición y la dinámica de su población, para proyectar una Política Pública SAN verdaderamente eficaz, ajustada a las necesidades del municipio y que permita dar cumplimiento a las metas y objetivos que se plantean.

La seguridad alimentaria entendida como el objetivo primario de la PPSAN Municipal requiere para su planteamiento un reconocimiento de la situación real del municipio de La Mesa para lo cual se hace uso de los insumos de información disponibles entre los cuales se encuentran:

- El informe de caracterización de la seguridad alimentaria y nutricional Municipal (SISVAN) 2021
- El análisis de situación de salud con enfoque de determinantes sociales en salud (ASIS) 2021
- Plan Territorial de salud
- El Plan de Desarrollo Municipal “La Mesa en el Corazón 2020-2023”.

Estos documentos representan la base de construcción de la política planteada dentro del Plan de desarrollo actual al brindar los insumos suficientes que brindan la caracterización actual de la Situación nutricional para el municipio, con el fin de fortalecer programas eficientes que contribuyan a disminuir las cifras de malnutrición actual en todos los ciclos vitales.

A. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

La Mesa es un municipio en el Departamento de Cundinamarca en Colombia, ubicado en la Provincia del Tequendama a 62 km al suroeste de Bogotá, la capital colombiana.

- Coordenadas: 4°37'49"N 74°27'45"O
- Altitud: 1.200 msnm.
- Superficie: 148 km cuadrados.

Su nombre deriva del enclavamiento que tiene la zona urbana, en una meseta de 4 km² en medio de las montañas de la cordillera oriental, uno de los tres ramales en que se divide la cordillera de los Andes cuando ingresa por el sur en territorio colombiano.

El nombre aborigen de la meseta o plan alto llamado Mesa de Juan Díaz era "Doyma" cuyo nombre conservó hasta comienzos del presente siglo. Los primitivos pobladores fueron los Panches, cuyo centro principal tenían en Tocaima. Fue fundada el 12 de marzo de 1777 por el comisionado Ramón



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

de Ibáñez, el cura Juan Laureano de Rojas, Joaquín de Lis, donante del área de población, Ramón de Ibáñez, Antonio González y Jordán, Josef Antonio Posadas, Antonio Bruc.

Es cabecera y capital de la Provincia del Tequendama, y se ubica a 1.220 metros sobre el nivel del mar, con una latitud Norte de 4° 38' 06" y una longitud Oeste de 74° 27' 58" del meridiano de Greenwich. Se localiza al suroeste de Santafé de Bogotá, a una distancia de 69 kilómetros, comunicado por una vía en excelente estado. Así mismo se comunica por vías en buen estado, con los municipios de Tena, Cachipay, Anapoima, El Colegio, Apulo, Tocaima, Viotá, Girardot y Quipile.

La Mesa sigue siendo de gran importancia para el desarrollo y fomento de la Provincia del Tequendama, por cuanto es sede provincial de Notaría, de Registro, de Catastro, de Referencia en Salud, Circuito Judicial, Circunscripción Electoral Provincial, Sede CAP y de la Asociación de Municipios y sede de la oficina regional del Tequendama de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

B. CONTEXTO TERRITORIAL

a. Localización y extensión

De acuerdo con los límites geográficos el Municipio de la Mesa Limita así:

- Al Norte con los municipios de Quipile, Cachipay y Zipacón.
- Al Este con Bojacá y Tena.
- Al Sur con El Colegio y Anapoima.
- Al Oeste con Anapoima y Quipile.

El municipio de la Mesa Tiene una extensión de 148 KM2 de los cuales 2,75 km2 corresponden al casco urbano y 145 km2 al área rural.

En cuanto a la extensión territorial del municipio de La Mesa encontramos:

- 14.800 Hectáreas
- Sector Urbano 275 Hectáreas
- Sector Urbano San Joaquín 25.26 Hectáreas
- Sector Urbano La Esperanza 8.89 Hectáreas
- Sector Urbano San Javier 26.21 Hectáreas
- Área total Rural 14.561 Hectáreas



Tabla 1. Extensión territorial del municipio de La Mesa

| Extensión urbana | | Extensión rural | | Extensión total | |
|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|
| Extensión en Has. | Porcentaje | Extensión en Has. | Porcentaje | Extensión en Has. | Porcentaje |
| 300 | 2,1 % | 14.500 | 97,9 % | 14.800 | 100 % |

Fuente: POT La Mesa

La ubicación del área urbana sobre la cordillera oriental, con una altitud de 1198 m.s.n.m., produce sobre la población un curioso fenómeno meteorológico consistente en tener frecuentemente una neblina intensa. Esta neblina se produce por los movimientos de nubes espesas de baja altura, que estando en el valle del Magdalena, buscan alcanzar la sabana de Bogotá sobre la parte superior de la cordillera, cuando se presentan franjas de aire caliente que las hacen ascender.

La Mesa tiene una ubicación estratégica, en la región del Tequendama, por estar equidistante sobre la vía que une la capital de la república y la ciudad de Girardot, así como de cada uno de los municipios que comprenden esta región. Esto permite al municipio acceder tanto a los servicios de primer orden ya sea de la capital o de Girardot y de los municipios aledaños, hacia el centro poblado de La Mesa.

El municipio de La Mesa, cuenta con 22 barrios en el sector urbano, 3 Inspecciones (San Joaquín (11 Veredas), San Javier (7 Veredas) y La Esperanza (9 Veredas) y zona periférica I y II (15 veredas). En cuanto a las inspecciones municipales, la superficie de su casco urbano es como sigue:

- San Joaquín: 25,26 hectáreas
- San Javier: 26,21 hectáreas
- La Esperanza: 8,89 hectáreas

La distribución política del municipio en sus zonas urbanas y rurales es la siguiente:



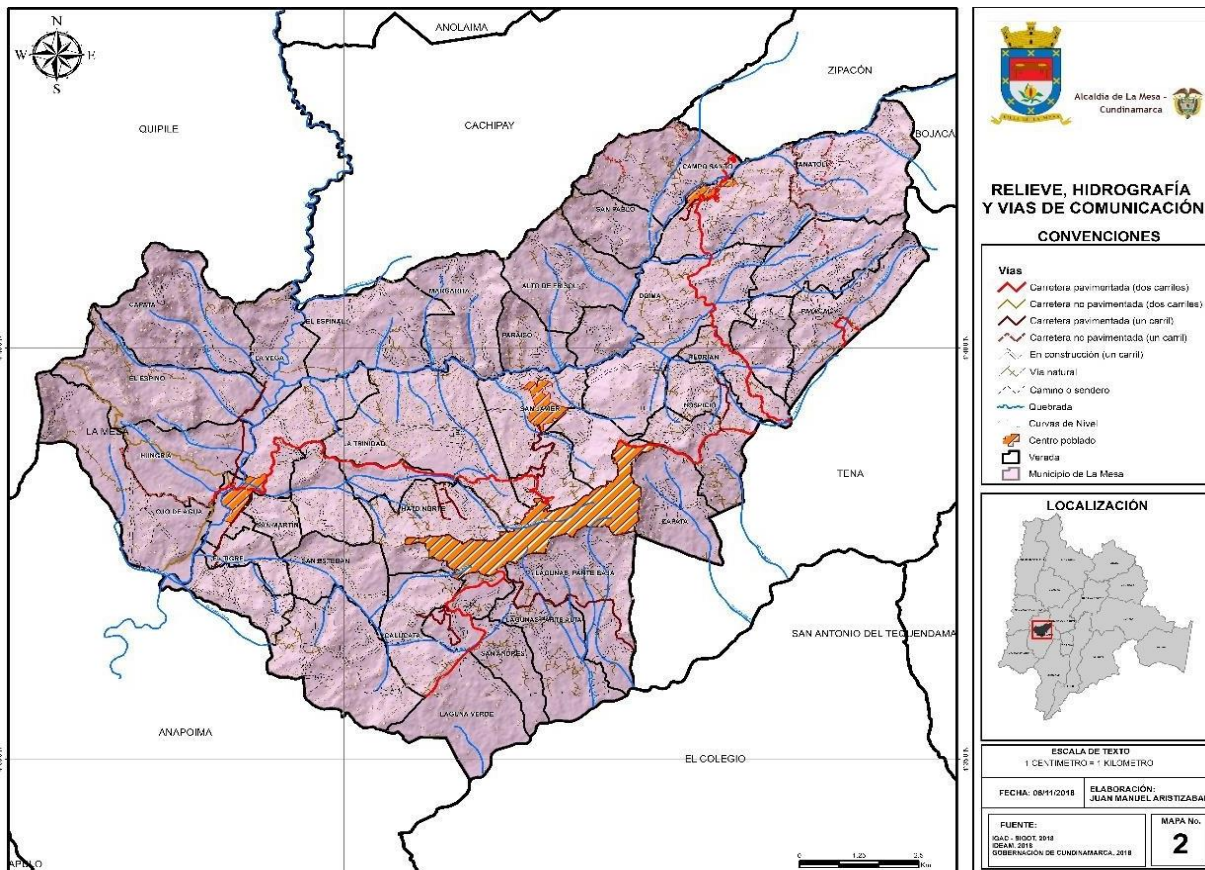
ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

Sus fuentes hídricas de mayor cauce son los ríos Bogotá, y el Apulo, en el Río Bogotá desembocan las quebradas de Patio Bonito, San Andrés, San Agustín, Las Fortunas, La Negra, La Guayacana, Las Totumas y Zapata. En el Río Apulo desembocan las quebradas Quipilita, La Chambatá, el Calicha, La Carbonera, Río Curi, Río Bahamon, Quebrada El Tigre, y otras menores. Esta hidrografía ayuda al riego agrario y alimentan los sistemas para la generación de acueductos veredales.

El único ecosistema estratégico perteneciente a la jurisdicción del municipio, es la laguna de Pedro Palo, que se comparte con el municipio de Tena. Perteneció a la cuenca del río Bogotá y su área es de 122 hectáreas. Fue declarada área de reserva forestal protectora - productora por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, mediante la Resolución N° 38 del 21 de febrero de 1990.

En el municipio existen 550 hectáreas en bosque natural secundario. Su irracional explotación los ha llevado a su agotamiento. Solamente quedan algunas áreas pequeñas en los lugares con alta pendiente y de difícil acceso.

i. Mapa de relieve hidrografía y vías de comunicación de La Mesa



Fuente. Juan Manuel Aristizabal - Geógrafo M.sc. Móvil: 314 858 5942 juanmanuelaristizabal30@gmail.com



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

c. Zonas de riesgo

En el perímetro urbano, se localizan zonas con riesgos de deslizamientos: al Norte de la meseta, al noroeste de la misma y al oriente en el sector de Zapata. En estas áreas se localizan algunas viviendas por lo que se deben adelantar programas de reubicación en las áreas definidas por el municipio para tal fin. Actualmente en la quebrada la Carbonera, se presenta el fenómeno de invasión de su ronda, quedando algunas áreas sobre las cuales se deberá implementar su protección y recuperación. En cuanto a las inspecciones pertenecientes al municipio, se presentan zonas de deslizamientos en la parte Norte de la Esperanza, y deterioro de un alto volumen de viviendas.

Así mismo, esta inspección vierte sus aguas servidas directamente sobre el río Apulo, por lo que se hace necesario implementar un sistema de tratamiento antes de verterlas al río. También los residuos sólidos y líquidos del matadero son vertidos sobre las aguas del río Apulo. Otros riesgos identificados, en márgenes del río Apulo, son la inestabilidad de las vertientes, que favorecen los movimientos en masa, los cuales se localizan al noreste y sureste de la Inspección de San Joaquín y al sur de la Inspección de la Esperanza, lo cual ha provocado que algunas áreas cercanas al cauce del río Apulo sean más propensas a riesgos por deslizamientos como en el sector de San Lorenzo y Doima para lo cual se requiere de un estudio profundo.

En la vereda la Vega, en el puente sobre el río Apulo, se ha presentado una desviación del cauce lo que ha generado el desgaste de las bases y la destrucción de los gaviones de protección. También sobre el cauce de la quebrada la Quipileña, se presentan deslizamientos, que ocasionan avalanchas y riesgos de socavamiento y reptación.

En algunos sectores de las veredas Capata y el Espino se presentan movimientos en masa debido a la constitución geológica de la zona, lo que amerita realizar una delimitación clara y concisa de éstas áreas, para realizar programas de control y seguimiento de estos movimientos y evitar en el futuro riesgos para la población que habita esta zona. Por otra parte, otro problema existente en el área urbana del municipio y sobretodo en la vía principal, es la contaminación auditiva, debido al gran tráfico que presenta sobre todo los fines de semana y sobre lo cual no se ha tomado alguna medida.

Riesgos biológicos: Los sacrificios que se realizan en la actual planta de beneficio han decaído dramáticamente desde hace más o menos dos años. En dicha época el promedio de sacrificio bovino era de 380 reses, teniendo picos de 550. Para el año 2011 el promedio mensual a agosto de 2011 fue de 274 reses. En el tema porcino la planta no ha iniciado sacrificio y sólo se han hecho cálculos, con especies proporcionados por pobladores. Se calcula que el sacrificio en la zona de influencia

30



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

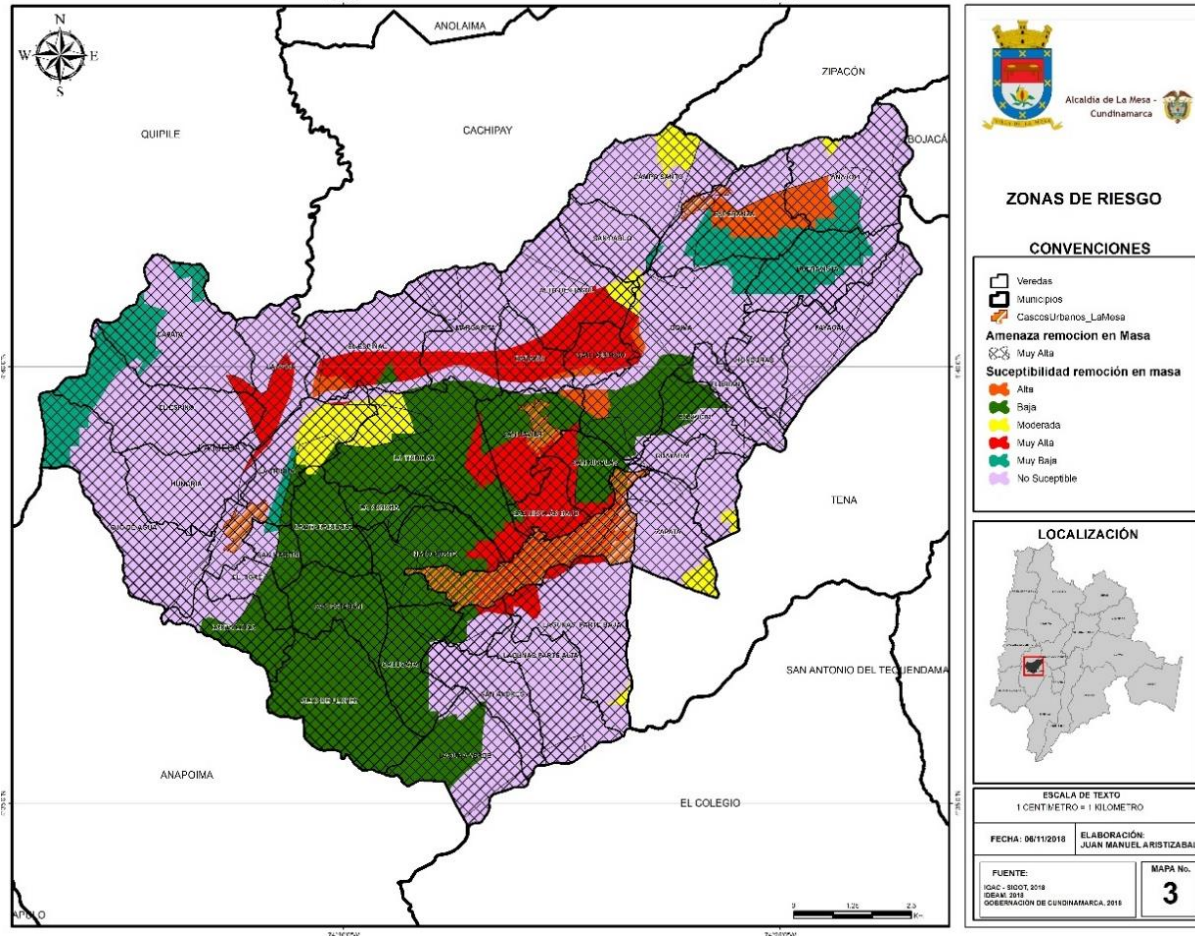
puede estar cercano a los 660 ejemplares. A pesar de estos cálculos, se estima que un 40% del consumo local, se realiza a través de sacrificios clandestinos, con problemas de agua, higiene y transportes lo cual no garantiza la inocuidad del producto que llega al consumidor final.

Riesgo ambiental: El Municipio tiene una incidencia en el contexto Regional de la HOYA del Río Bogotá, por los recursos naturales presentes hacia los sectores altos de la misma, que han sido intervenidos en un alto porcentaje y principalmente el recurso agua, el cual ha sido contaminado por los Municipios aledaños al cauce del Río Bogotá y por la Capital del País. El municipio se localiza en la parte baja de la cuenca del río Bogotá. La zona está conformada por cuatro subcuencas que comprende catorce (14) municipios que drenan hacia el río Bogotá. Las corrientes principales son el río Apulo, el río Calandaima y el Bogotá; pertenece a la cuenca denominada como N° 16 según la C.A.R.

Debido a esto, el recurso Hídrico para el Municipio no ha podido ser utilizado por su contaminación originándose graves crisis en el suministro de agua potable, no solamente para la Mesa, sino para los Municipios ribereños de la zona Tequendama. Cualquier acción encaminada a la recuperación de esta importante fuente hídrica se calcula, para un periodo mínimo de 20 años, y los municipios requieren de acciones inmediatas para solucionar la problemática actual. Como todo el municipio se ubica en una zona de aprovechamiento o zona media de la cuenca, es decir que su potencial no es la producción hídrica, sino el aprovechamiento del recurso hídrico y de la disposición de sus aguas servidas a sus drenajes, el municipio pretende mediante el manejo integral de sus subcuencas, especialmente el río Apulo, formar parte de la administración de las mismas, mediante programas y proyectos de compra de predios, control de procesos erosivos y el manejo de los residuos líquidos, con la construcción de las plantas de tratamiento, en las inspecciones de San Joaquín, San Javier y la Esperanza con lo cual reconoce su obligación, de ser un ente que debe sanear su territorio.



i. Mapa de zonas de riesgo de La Mesa



Fuente. Juan Manuel Aristizabal - Geógrafo M.sc. Móvil: 314 858 5942 juanmanuelaristizabal30@gmail.com

d. Acceso e infraestructura vial

La malla vial del municipio está comprendida en rurales y urbanas las cuales se encuentran en mal estado por la falta de mantenimiento, factores externos como los ambientales (ola invernal) y un manejo deficiente de las aguas lluvias de los propietarios de los predios en la zona rural maximizan esta clase de problemas.

Las vías veredales se encuentran con recebo afirmado, pero en épocas de invierno y por ser un terreno con pendientes altas, tienden a deteriorarse, lo que perjudica el desplazamiento de los productos agrícolas y pecuarios para su comercialización, como también el desplazamiento de los estudiantes.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

El municipio de La Mesa cuenta una longitud de vías veredales de 176.6 km aproximadamente. El mantenimiento de las vías terciarias consiste en conformar, cunetear y recebar además se deberán plantear obras de arte que comprenden muros, bateas, gaviones, filtros, alcantarillas, disipadores y otras.

La Mesa cuenta en el casco urbano y sus áreas pobladas con 54.000 m² aproximadamente, de vías en diferentes tipos de pavimentos, es importante realizar el respectivo mantenimiento y construcción de pavimentación rígida y/o flexible según la necesidad la cual se debe realizar conjuntamente con el manejo de aguas lluvias.

El cambio de la vocación económica y turística del municipio se proyecta si se realizan acciones en la complementación del sistema vial y la recuperación de los caminos reales.

- Adecuación de vías
- Construcción y mantenimiento de vías
- Recuperación de caminos reales

Debido a las fuertes pendientes que existen en las vías veredales y sumado la ola invernal que azoto a nuestro municipio, se hace necesaria la construcción de encintados, obras que ayudan a la movilidad de cada uno de los sectores donde se proyectan. A su vez, el municipio de La Mesa cuenta con una vía principal que comunica a la capital con el departamento del Tolima y en su trayecto recorre los municipios de Mosquera, Bojaca, San Antonio del Tequendama, Tena, hasta llegar al municipio de La Mesa, pero también tiene importantes vías secundarias que comunican a La Mesa con otros municipios entre ella se destaca la vía La Mesa Cachipay pasando por la inspección de La Gran vía, La Esperanza y El Ocaso y la vía que de La Mesa conduce a Mesitas de El Colegio y la cual fue repavimentada entre el año 2014 y 2015 agilizando la movilización entre los dos municipios.

Analizando la red vial intermunicipal encontramos que las Distancias en Kilómetros a los municipios limítrofes se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

i. Ubicación de La Mesa en referencia a municipios vecinos

| Municipio | Tiempo de traslado entre La Mesa y los municipios vecinos | Distancia en Kilómetros entre La Mesa y los municipios vecinos | Tipo de transporte entre La Mesa y otros municipios | Tiempo estimado del traslado entre La Mesa y municipios vecinos | |
|------------|---|--|---|---|---------|
| | | | | Horas | minutos |
| ANAPOIMA | 20 min | 15.9 KM | Público - Terrestre | | 20 |
| CACHIPAY | 30 | 8.8 Km | Público - Terrestre | | 21 |
| EL COLEGIO | 40 | 14.5 Km | Público - Terrestre | | 37 |
| TENA | 20 | 9.7 Km | Público - Terrestre | | 17 |
| QUIPILE | 1 hora-50 min | 25.3 Km | Público - Terrestre | 1 | 28 |
| ZIPACÓN | 1 hora | 37.7 Km | Público - Terrestre | 1 | 16 |

Fuente: Estudio de Geografía Sanitaria

Actualmente la vía Bogotá La Mesa se encuentra en un proceso de ampliación de la calzada, lo cual ha requerido la participación de varios municipios de la provincia del Tequendama y de la localidad de Fontibón como parte del distrito, se pretende con esta obra minimizar el tiempo de desplazamiento y evitar los trancones que en ocasiones se presentan por el tránsito de vehículos de transporte intermunicipal y vehículos de carga por esta vía que es utilizada como alterna para desplazarse al municipio de Girardot e Ibagué en el Tolima.

Los trabajos de ampliación empezaron desde el mes de mayo del año pasado, con cierres parciales de la vía, durante el día, lo cual ha aumentado temporalmente el tiempo de desplazamiento desde y hacia Bogotá, sin embargo, se espera que el tiempo total de desplazamiento al incluir un tercer carril hacia la ciudad de Bogotá se espera que el tiempo estimado del trayecto se reduzca en un 25%.

ii. Ubicación de La Mesa en referencia a la Capital del departamento

| Municipio | Distancia en Kilómetros entre La Mesa y Bogotá | Tipo de transporte entre La Mesa y Bogotá | Tiempo estimado del traslado entre La Mesa y Bogotá | |
|--------------|--|---|---|---------|
| | | | horas | Minutos |
| Bogotá, D.C. | 74.2 Km | Público - Terrestre | 1 | 54 |

Fuente: Estudio de Geografía Sanitaria



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

C. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

a. Población total

El Municipio de La Mesa, según proyecciones del Departamento Administrativo de estadística (DANE), cuenta con una población estimada de 33.241 habitantes para el año 2021, que al comparar con el año 2005 la población total era de 27.165 se observa un aumento poblacional de 6.076 personas que corresponde al 18,27% de crecimiento poblacional en el Municipio de la Mesa.

La distribución de la población es en un 56,47% urbana que corresponden a 18.772 habitantes y se evidencia un incremento con respecto al año 2005 del 24,39 %. Mientras la población que se ubica en el área rural del municipio es del 43,52 % que corresponde a 14.469 habitantes con una disminución de 10,33% con respecto al año 2005.

Respecto al grado de urbanización es necesario mencionar el crecimiento y expansión del casco urbano, el cual en los últimos años muestra un gran desarrollo urbanístico con la construcción de urbanizaciones y unidades residenciales, lo cual genera una mayor demanda de redes de servicios de infraestructura vial para la movilización de un mayor número de habitantes.

i. Población por área de residencia y grado de urbanización La Mesa 2021

| AÑO | Población urbana | | Población rural | | Población total | Grado de urbanización |
|-------------|------------------|------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------|
| | Población | Porcentaje | Población | Porcentaje | | |
| 2021 | 18.772 | 56,47% | 14.469 | 43,52% | 33.241 | 100,00% |

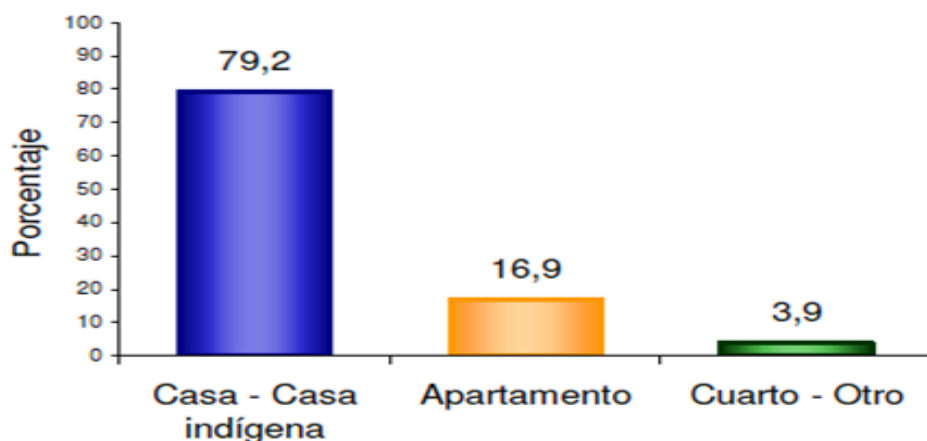
Fuente: Proyecciones poblacionales DANE 2005-2018

i. Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El municipio de La Mesa tiene una densidad de población total de 221 personas por Km², en el área rural dicha densidad es de 0,93 personas por Ha o 93 personas por Km² y en el área urbana es de 57 personas por Ha (5627 personas por Km²), lo cual se encuentra en coherencia con lo planteado anteriormente, pues el municipio tiene un área rural muy extensa en comparación con el área urbana lo que hace que la población en el área urbana sea muy concentrada.



iii. Número de viviendas



Fuente: Boletín Censo General DANE 2005

iv. Número de hogares

De acuerdo al número de hogares comparado con el número de viviendas se puede inferir que cada hogar cuenta con su respectiva vivienda, sin embargo, teniendo en cuenta que el Municipio de la Mesa es turístico se debe resaltar que hay viviendas de descanso de población foránea y esta puede ser la razón por la cual el número de viviendas sea superior al número de hogares.

Número de Hogares. Municipio de La Mesa. año 2005

| AREA | NÚMERO DE VIVIENDAS | NÚMERO DE HOGARES | NÚMERO DE PERSONAS |
|--------------|---------------------|-------------------|--------------------|
| Cabecera | 4789 | 4266 | 15.903 |
| Resto | 4538 | 3890 | 13236 |
| TOTAL | 9327 | 8156 | 29139 |

Fuente: Boletín Censo General DANE 2005

El promedio de personas por hogar a nivel general corresponde a 3,2 personas, y su distribución más alta en el área urbana

b. Estructura demográfica

De La identificación de la distribución poblacional por sexo, grupos de edad y otros indicadores que dan cuenta de la relación entre los individuos como eje estructural de una comunidad, permite establecer jerarquización y prioridades de intervención e interacciones en salud que impacten positivamente en la calidad de vida de los pobladores.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

A continuación, se relacionan algunos de los indicadores que reflejan la estructura demográfica del municipio:

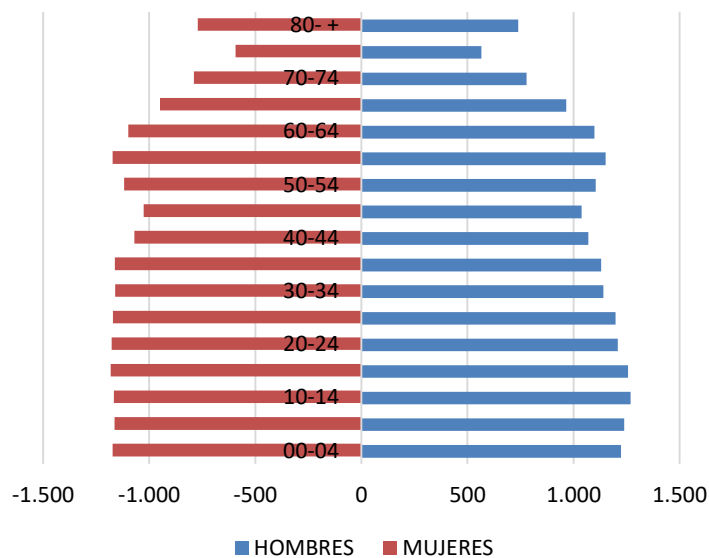
La pirámide del municipio es de tipo Estacionaria Moderna la cual permite evidenciar la transición de población claramente marcada principalmente en el aumento de la población de primera infancia e infancia; sin embargo, presenta una tendencia de manera estacionaria para la población adolescente y vuelve y retoma al aumento para los grupos de población de adultez y adulto mayor.

El año 2021 muestra un crecimiento con respecto al 2005 de la población de 25 a 29 años y de 45 a 49 años principalmente para mujeres superando incluso lo esperado para el año 2020. Los grupos de población de adulto mayor muestran tendencia al incremento para el 2021 y se mantendrá para el 2020 con la misma tendencia, estos hallazgos son de gran importancia porque el municipio debe estar preparado para el incremento y demanda de servicios y apoyo que requiere la población de adulto mayor, la persistencia de enfermedades crónicas y degenerativas, disminución de la capacidad laboral, la dependencia económica de esta población y un grado creciente de población envejecida, sumado a las necesidades de espacios de recreación, ocupación del tiempo libre entre otros.

Pirámide poblacional

i. Población por ciclo vital

PIRAMIDE POBLACIONAL LA MESA PROYECCIÓN 2020



ii.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

Esta tabla de distribución por ciclo vital desde el año 2005 y con proyección al 2020, nos permite observar la dinámica en términos de aumento o disminución de la población por ciclo, con el fin de proyectar acciones, actividades y estrategias para garantizar la cobertura, según representatividad de cada ciclo, para optimizar recursos y cubrir las necesidades en salud y mejorar la calidad de vida en la población del municipio de La Mesa.

Se evidencia un incremento progresivo de la población en el ciclo de Adultez y adulto mayor, pasando de una representatividad del 48,1% en el año 2005 a un 52,5 % en el 2018, comportamiento similar para el año 2020. Los ciclos de primera infancia, infancia y adolescencia han disminuido perdiendo entre 1,3%, 2,19% y 1,5% respectivamente puntos porcentuales con respecto al año 2005 y lo esperado para el 2020, siendo muy significativo en el ciclo vital infancia.

Los ciclos vitales de mayor representatividad serían el de adultez y juventud, pero es importante tener en cuenta los rangos de edades que conforman cada grupo y que se traslapan en los dos ciclos, no obstante, estaríamos hablando de un alto número de habitantes en edad productiva, económicamente activa, que demandan oportunidades de empleo y servicios orientados al perfil de salud de estos grupos de edad.

Proporción de la población por ciclo vital, La Mesa, 2005, 2021, 2020

| Ciclo vital | 2005 | | 2021 | | 2020 | |
|--------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| | Número absoluto | Frecuencia relativa | Número absoluto | Frecuencia relativa | Número absoluto | Frecuencia relativa |
| Primera infancia (0 a 5 años) | 2919 | 9,9 | 3036 | 8,47 | 3051 | 8,4 |
| Infancia (6 a 11 años) | 3229 | 10,9 | 3099 | 8,64 | 3118 | 8,6 |
| Adolescencia (12 a 18 años) | 3543 | 12 | 3671 | 10,24 | 3666 | 10,1 |
| Juventud (14 a 26 años) | 5982 | 20,2 | 7038 | 19,63 | 7034 | 19,4 |
| Adultez (27 a 59 años) | 11576 | 39,1 | 15222 | 42,45 | 15496 | 42,7 |
| Persona mayor (60 años y más) | 2362 | 8 | 3795 | 10,58 | 3967 | 10,9 |
| Total | 29611 | 100 | 35861 | 100 | 36332 | 100 |

Fuente: Proyecciones de población DANE 2005. Años 2005 a 2020

iii. Población por grupo edad



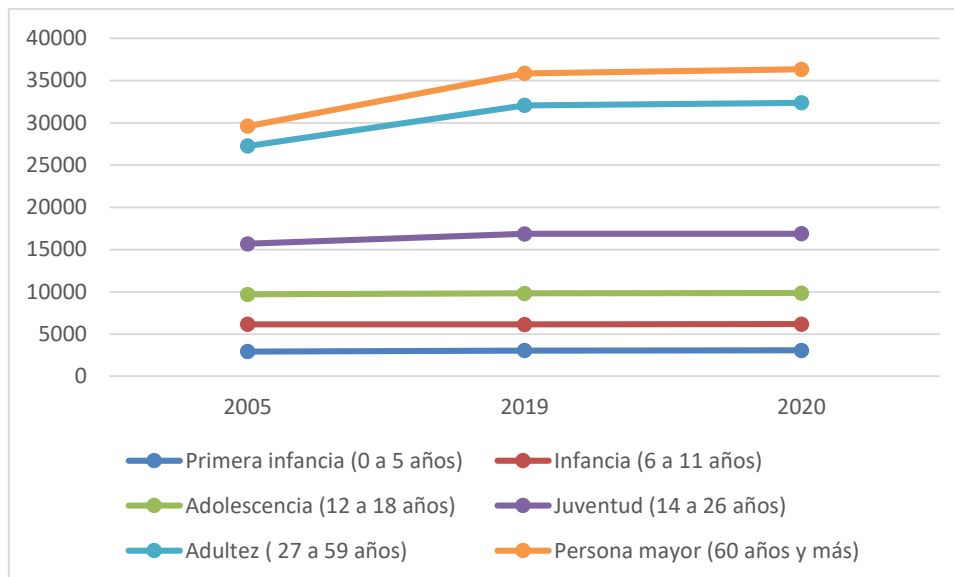
ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

De acuerdo con la proporción de la población según los grupos de edad no muestran mayores cambios en la tendencia entre el 2005 y el 2021 los grupos de edad de 0 a 5 años y de 6 a 11 años, muestran una tendencia a la disminución de la población, pasando del 20,8 % al 17,11 % de representatividad entre el 2005 y lo proyectado para el 2021. Los grupos de edad de mayores de 60 años muestran un incremento claro proyectado para el año 2021.

Para el municipio de La Mesa la población más representativa corresponde al grupo entre 27 a 59 años, que para el 2021 mostró un aumento, se esperará un nuevo incremento de este tipo de población para el año 2020, representando el 25,29 % de la población.

iv. Cambio en la proporción de la población por grupo etario



Fuente: DANE, 2005 a 2020 proyecciones de población.

En la figura de población por sexo y grupo de edad se observa que hay una mayor representatividad para el grupo de población entre 25 y 44 años y que es mayor la proporción de mujeres que de hombres en este grupo de edad, en segundo lugar está la población de 45 a 59 años, donde también las mujeres constituyen la mayor proporción, estos fenómenos pueden explicarse por las dinámicas de migración, principalmente en hombres en busca de oportunidades laborales y de educación fuera del municipio.

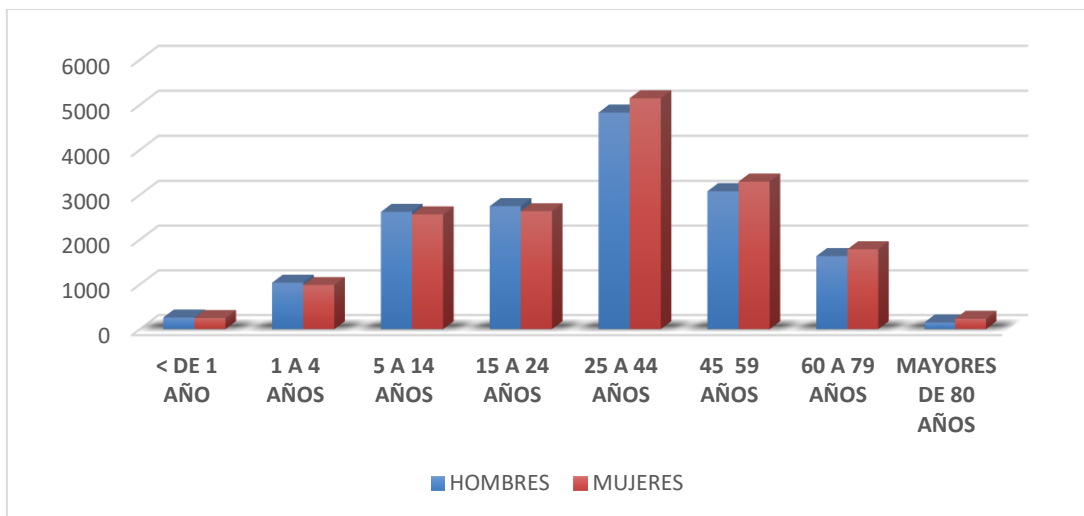


ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

El número de habitantes tanto menores de un año como en mayores de 80 se mantiene por debajo de 300 tanto en hombres como en mujeres, siendo el grupo de hombres menores de 80 años el de menor representatividad solamente con 148 habitantes en hombre y 232 en mujeres.

v. Población por sexo y grupo de edad La Mesa 2021



Fuente: Estadísticas DANE, 2021

vi. Otros indicadores demográficos

La dinámica de relaciones y proporciones entre grupos etarios, sexo, ciclo vital, permite ver y proyectar cual será la estructura poblacional y de esa manera definir políticas y acciones encaminadas a dicha estructura; podremos evidenciar las relaciones de dependencia económica, la proporción de envejecimiento entre otros indicadores de gran utilidad para proyectarnos al futuro en términos de dinámica poblacional para La Mesa.

| Índice Demográfico | Año | | |
|--------------------------------|--------|--------|--------|
| | 2005 | 2021 | 2020 |
| Población total | 27.165 | 33.241 | 33.718 |
| Población Masculina | 13.555 | 16.353 | 16.578 |
| Población femenina | 13.610 | 16.888 | 17.140 |
| Relación hombres: mujer | 99,60 | 96,83 | 97 |
| Razón niños: mujer | 32 | 28 | 28 |
| Índice de infancia | 29 | 23 | 23 |
| Índice de juventud | 25 | 25 | 24 |



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| | | | |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|
| Índice de vejez | 9 | 11 | 12 |
| Índice de envejecimiento | 30 | 49 | 51 |
| Índice demográfico de dependencia | 52,99 | 43,37 | 43,32 |
| Índice de dependencia infantil | 43,75 | 33,25 | 32,92 |
| Índice de dependencia mayores | 9,24 | 10,11 | 10,40 |
| Índice de Friz | 127,09 | 110,72 | 109,13 |

Fuente. Indicadores Ministerio de Salud y Protección Social ASIS 2021.

vii. Interpretación de los indicadores demográficos para el municipio de La Mesa año 2021

| Índices demográficos | Interpretación |
|-----------------------------------|---|
| Relación hombres/mujer | En el año 2005 por cada 100 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2021 por cada 97 hombres, había 100 mujeres |
| Razón niños mujer | En el año 2005 por cada 32 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2021 por cada 28 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil |
| Índice de infancia | En el año 2005 de 100 personas, 29 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2021 este grupo poblacional fue de 23 personas |
| Índice de juventud | En el año 2005 de 100 personas, 25 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2021 este grupo poblacional fue de 25 personas |
| Índice de vejez | En el año 2005 de 100 personas, 9 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2021 este grupo poblacional fue de 11 personas |
| Índice de envejecimiento | En el año 2005 de 100 personas, 30 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2021 este grupo poblacional fue de 49 personas |
| Índice demográfico de dependencia | En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 53 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2021 este grupo poblacional fue de 43 personas |
| Índice de dependencia infantil | En el año 2005, 44 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2021 fue de 33 personas |
| Índice de dependencia mayores | En el año 2005, 9 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2021 fue de 10 personas |
| Índice de Friz | Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. |

Fuente: proyecciones de Población DANE.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

viii. Conclusiones del Capítulo Contexto Demográfico

El municipio de la Mesa es la cabecera de provincia de la región del Tequendama y cuenta con una red vial que facilita el acceso y comunicación con los demás municipios de la provincia, actualmente la red vial principal se encuentra en proceso de ampliación de tercer carril con el fin de mejorar el acceso hacia y desde Bogotá.

La distribución de la población del municipio de La Mesa es en un 56 % urbana, no obstante inspecciones y sectores rurales ya se encuentran ampliamente habitados, entre los cuales se destacan las inspecciones de San Joaquín, San Javier y La Esperanza.

El índice de masculinidad en el municipio es de 97 hombres por cada 100 mujeres identificando un comportamiento inverso en las primeras edades de vida, con una tendencia a la disminución de la población masculina probablemente por migración desde el ciclo de juventud, lo cual se refleja en el incremento a partir de este ciclo vital del número de mujeres con respecto a los hombres.

La pirámide poblacional es del tipo estacionaria antigua y los indicadores de dinámica poblacional muestran una tendencia hacia el aumento en el índice de vejez y envejecimiento y una disminución en la natalidad y de los grupos de edad de primera infancia, infancia y adolescencia.

La población de mayor crecimiento para el año 2018 se ubica entre los ciclos de adultez y vejez, siendo las edades de 25 a 29 y 45 y 59 años para ambos sexos las que más se destacan, en mujeres llama la atención el crecimiento de la población entre 45 y 59 años.

En el municipio de la Mesa en comparación con el año 2017 han disminuido el índice demográfico de dependencia y el índice de dependencia infantil, lo cual se relaciona con el incremento de población en edad reproductiva y económicamente activa. La tasa de Natalidad en el municipio de La Mesa muestra una tendencia al aumento para el año 2017 y la mortalidad ha disminuido levemente.

10. Diagnostico estadístico

Mediante el análisis de los datos extraídos del informe de la Situación Anual de Nutrición (SISVAN) 2021 del municipio de La Mesa se pretende describir e interpretar la situación nutricional del municipio, comparando los aspectos relevantes y susceptibles de intervención con el fin de contribuir a mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población a través de la ejecución de



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

programas y proyectos dentro del marco de construcción de la presente, Política Municipal de seguridad alimentaria y nutricional SAN.

Es de aclarar que la información utilizada para la realización del informe de la Situación Anual de Nutrición (SISVAN) 2021 del municipio de La Mesa se deriva de los registros actualizados realizados por las Unidades primarias generadoras de datos (UPGD) municipales al aplicativo de Monitoreo Alimentario y Nutricional de la Gobernación (MANGO), en el cual se captura, clasifica y analiza información del estado nutricional y alimentario de la población, de manera completa y estandarizada para todos los municipios del departamento de Cundinamarca.

A. Análisis del estado nutricional para cada uno de los indicadores de acuerdo a la Resolución 2465 de 2016

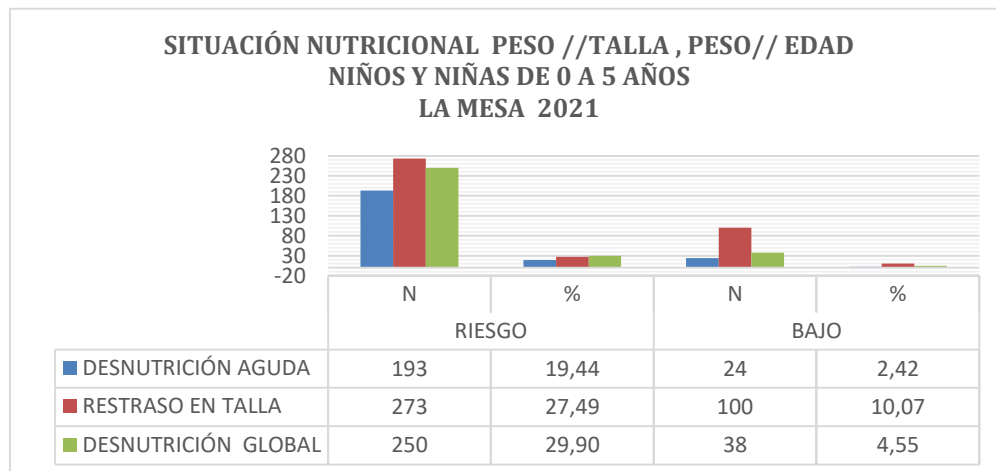
Se identifica como eventos la desnutrición, los excesos de peso y los riesgos de peso bajo y de talla baja. Las formas graves de desnutrición proteico calórica son el marasmo, Kwashiorkor. Las mujeres gestantes se evalúan con el indicador IMC gestacional para embarazadas a partir de las 10 semanas de gestación propuesto por el grupo de Atalah de la Universidad de Chile. Las categorías establecidas son: bajo peso, adecuado, sobrepeso y obesidad.

Por otro lado, el SISVAN también realiza monitoreo a las intervenciones en Salud pública normadas por la resolución 3280 de 2018 como son la suplementación con hierro y vitamina A, y las ahora establecidas en guías de atención de control de crecimiento y desarrollo y RIAS además constituye una herramienta para realizar evaluación del efecto de los programas de complementación / apoyo alimentario financiados.

La herramienta aplicativo MANGO debe responder a la necesidad de remisión inmediata de los casos que amerite intervención por lo cual es indispensable la sistematización de la historia clínica y derivación de plantilla MANGO como mecanismo de incremento de notificación de cobertura, mejoras en la calidad del datos, clasificación nutricional e intervención a través de interpretación de las curvas simultánea mejorando la efectividad y remisión acorde a Lineamientos de la resolución 2465 de 2016 y 5406 de 2015.



a. Primera infancia 0-5 años La Mesa 2021



Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

i. Determinantes Sociales en Salud

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) 2015 Colombia presenta una desnutrición global del 3,7% de los niños y niñas menores de 5 años y la prevalencia de La Mesa es superior a este indicador. La desnutrición global en el municipio está en 4,55% con un total de 38 niños, inferior al 6% que corresponde a la meta de objetivos del milenio.

En cuanto al indicador peso //talla que refleja el comportamiento de la desnutrición aguda la cifra para el municipio es del 5,16% año 2018 comparado con un 2.42% en el año 2021.

Para efecto de este informe en la base mango se registran un total de 68 casos de desnutrición lo que significa un proceso de depuración mediante la revisión previas de historias clínicas en las Unidades primarias generadoras de datos (UPGD) lo que permite evidenciar que el informe respecto al año 2018 no releja la situación real de esta indicador y que se debe reforzar la calidad del dato en el aplicativo, la meta planteada para el departamento de Cundinamarca para el año 2021 que es del 3%. En Colombia la desnutrición aguda está en 2,3%, Lo que refleja que la tasa de desnutrición es mayor en el municipio.

La cifra de riesgo de desnutrición global y desnutrición presenta una preocupante situación con respecto a la inestabilidad del indicador y la necesidad de trabajar la desnutrición desde el riesgo, se evidencias la necesidad del planteamiento de un programa propios de seguridad alimentaria diseñado para intervención desde el riesgo para esta poblacional teniendo en cuenta que un 20%



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

presenta riesgo a desnutrición aguda y 30% con un indicador poblaciones susceptible de intervención inmediata

En el año 2021 se presentaron 11 casos de desnutrición aguda moderada notificados en SIVIGILA .

En cuanto al indicador talla edad baja para la edad, el indicador se conoce como retraso en talla o desnutrición crónica, la desnutrición crónica en una población indica una carencia de nutrientes durante un tiempo prolongado de tiempo y provoca un retraso en el desarrollo físico y mental del niño, aunque no aumenta el riesgo de mortalidad la desnutrición crónica tiene un impacto en salud física y mental de la persona a largo plazo las causas de desnutrición crónica están asociadas a un déficit de aporte de proteína en la alimentación, nutriente que se ve afectado por su alto costo y falta de disponibilidad grupos de alimentos como carnes y lácteos presentan una disminución importante cuando hay inseguridad alimentaria ya que se eliminan, en su reemplazo aumentan los carbohidratos (papá, yuca, plátano, pasta, arroz) que son fuente de calorías pero no de proteína esencial para el sistema de defensas y el crecimiento La Mesa evidencia elevado consumo de coladas azucaradas con bajo aporte de lácteos, baja prevalencia de la lactancia materna menor al 40% y un inicio inadecuado y tardío de alimentos como huevos carne y leguminosas ,lo que lleva a que los niños menores de 5 años presenten un grado importante de desnutrición crónica ,en el país está en el 10.8 % según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) Cundinamarca y La Mesa a 2018 tiene un 10,7% y en año 2021 un 10,2 con 100 niños con retraso en crecimiento menores de 5 años.

Es posible este análisis identificando factores casuales desde la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) sin embargo, se considera un indicador creciente en el municipio y susceptible de trabajo articulada con herramientas como las GABAS de menores y mayores de 2 años, jornadas de actualización y capacitación a personal de salud con el fin de mejorar la notificación y remisión de los niños y niñas como estrategia de mejora a nivel individual y promoviendo los hábitos alimentarios saludables desde el plan de intervenciones colectivas.

ii. Situación nutricional niños y niñas de 0 a 5 años indicadores IMC//edad La Mesa 2021

ii.

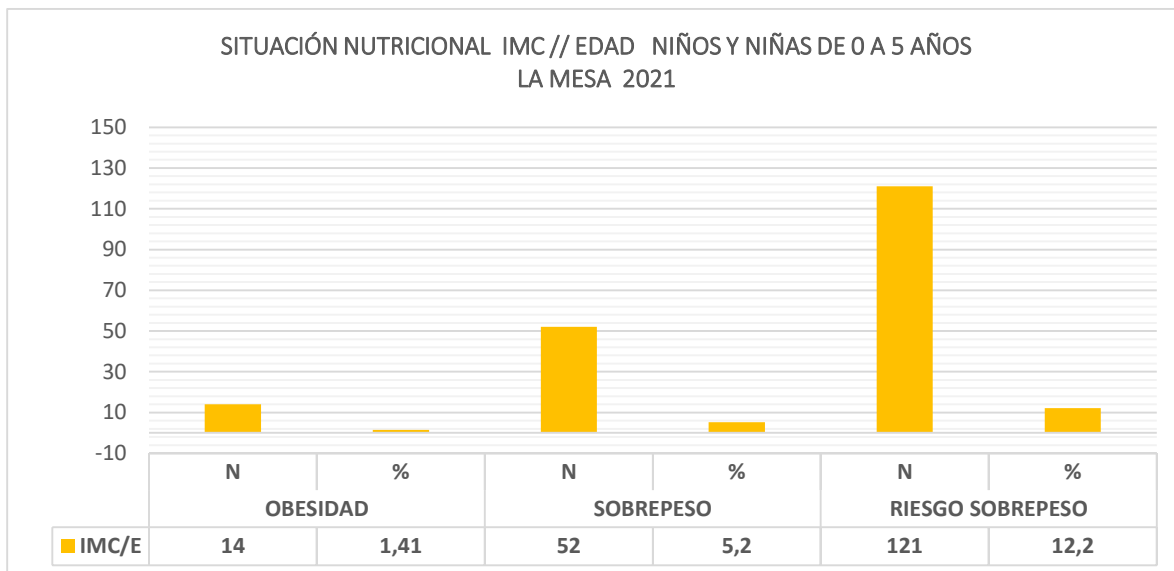
En cuanto al comportamiento del sobrepeso y la obesidad en niños y niñas menores de 5 años la cifra por IMC//EDAD es del 1,41% (14 casos) de sobrepeso el año 2021 y 12,2 (121 casos).



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

La concentración de los casos y caracterización pertenecen a régimen contributivo y zona urbana, lo que predispone a una relación con un aumento en el poder adquisitivo de las familias y facilidad en el acceso a consumo de alimentos procesados con relación a la zona rural.



Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

El enfoque del trabajo en salud teniendo en cuenta la situación nutricional y la edad de inicio de los síntomas de desnutrición 11 meses, refleja las falencias desde la asesoría en la práctica de la lactancia y aun adecuado inicio de la alimentación complementaria se debe vigilar la adopción de las GABAS de menor de dos años en el 100% de las UPGD, PIC, APS ya que la unificación de criterios permite mejorar la credibilidad y adherencias de las familias constituyendo un indicador del impacto en los niños y niñas menores de 2 años.

i. Resumen comparativo situación nutricional niños y niñas La Mesa 2018- 2021

| TABLA COMPARATIVA MALNUTRICIÓN 5 AÑOS LA MESA | | | | |
|---|----------|------|----------|------|
| AÑOS -NOTIFICADOS | 2018 | 1274 | 2021 | 993 |
| INDICADOR | No CASOS | % | No CASOS | % |
| DESNUTRICIÓN AGUDA | 66 | 5,14 | 24 | 2,41 |
| RELACIÓN DNT AGUDA SEVERA | 25 | 1,95 | 7 | 0,7 |



ALCALDIA DE LA MESA

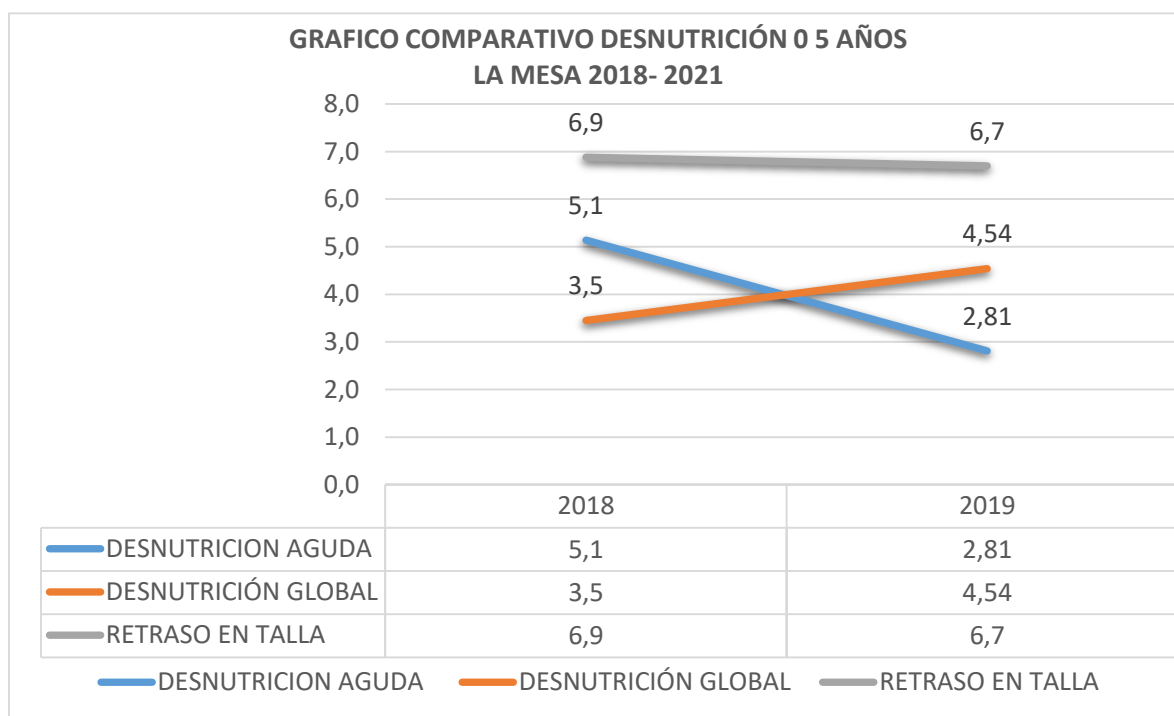
Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | |
|---|-----|------|-----|------|
| DESNUTRICIÓN GLOBAL | 120 | 10,9 | 38 | 4,54 |
| SOBREPESO | 43 | 3 | 52 | 5,2 |
| OBESIDAD | 24 | 1,87 | 14 | 1,41 |
| RETRASO EN TALLA / (DNT CRÓNICA) | 196 | 15,8 | 100 | 10,1 |

Fuente. Informe SISVAN La Mesa 2021

Acciones depuración de casos notificados como desnutrición aguda como error de calidad del dato, disminución de la severidad en # de casos, incremento de sobrepeso relacionada con un retraso en crecimiento que supera cifras con relación al departamento.

Similitudes en número y prevalencias de caso de desnutrición global, disminución de la relación de desnutrición severa, el sobrepeso y obesidad.



Fuente. Informe SISVAN La Mesa 2021

Esta línea de tiempo refleja en cuanto a la desnutrición aguda lo expuesto frente a un indicador del 5,1% de año 2018 con una información errónea y que una vez depurada y verificada la base muestra un indicador real para el año 2021. Un aumento de la desnutrición global que como indicador poblacional del 3% a 4,54% evidencia el déficit específico en calorías afectando el peso con relación

47



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

a la edad del niño, luego llevan al niño a un retraso en el crecimiento y posteriormente a perder la capacidad de respuesta inmune, incrementando el riesgo de enfermedades prevalentes de la infancia y por ende a un aumento de la desnutrición aguda y potencial riesgo de mortalidad por desnutrición. La Mesa presenta una fase latente donde a pesar de los esfuerzos las cifras no mejoran en el periodo correspondiente a los últimos 3 años.

ii. Georreferenciación casos de desnutrición aguda y global niños y niñas La Mesa 2018- 2021

| GEORREFERENCIACIÓN DNT AGUDA MODERADA | FREC ABSOLUTA | FREC RELATIVA |
|--|------------------|------------------|
| ANATOLI | 1 | 4% |
| CENTRO | 3 | 13% |
| INSPECCION SAN JAVIER | 1 | 4% |
| INSPECCION SAN JOAQUIN | 1 | 4% |
| RINCON SANTO | 1 | 4% |
| SANTA BARBARA | 2 | 8% |
| SIN DATOS | 2 | 8% |
| LAS CEIBAS | 2 | 8% |
| SANTA BARBARA | 2 | 8% |
| CASCO URBANO | 3 | 13% |
| SAN NICOLÁS | 1 | 4% |
| CAMPO SANTO | 1 | 4% |
| PAJONALES | 1 | 4% |
| LAGUNAS PARTE ALTA | 1 | 4% |
| JOSE ANTONIO | 1 | 4% |
| SAN JAVIER | 1 | 4% |
| TOTAL | 24 | 100% |

Fuente. Informe SISVAN La Mesa 2021



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

14 de 42 veredas es decir un 30% concentran el 100% de los casos. El mapa de riesgo muestra la concentración en casco urbanos y barrios Santa Bárbara. Es decir, la prevalencia de la desnutrición aguda es en los centros poblados del municipio y no de prioridad rural

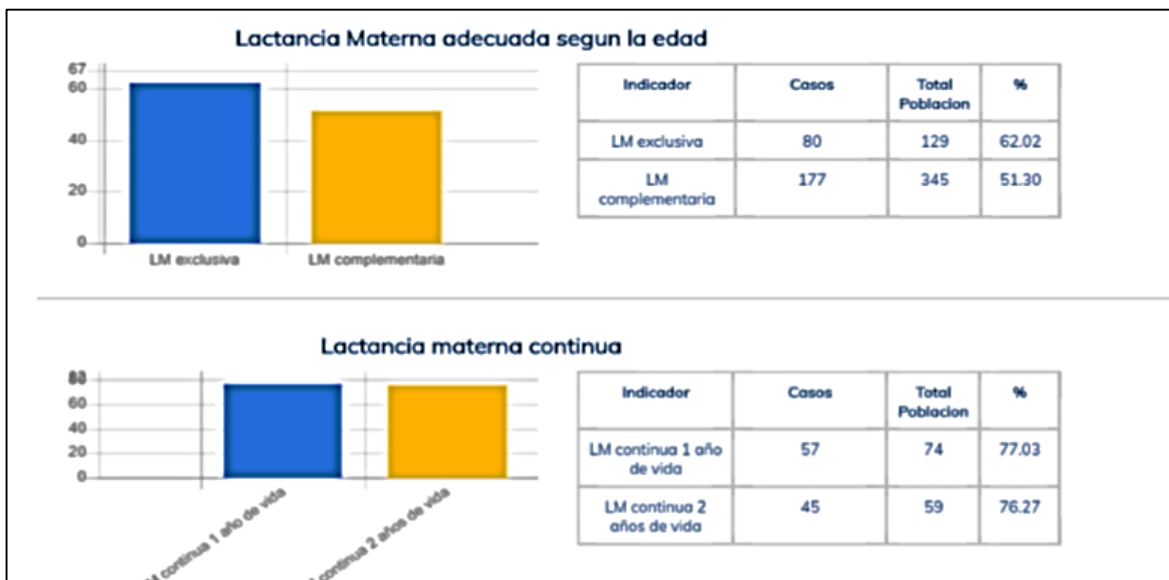
| GEORREFERENCIACIÓN DNT AGUDA MODERADA | FREC ABSOLUTA | FREC RELATIVA |
|--|------------------|------------------|
| ANATOLY | 1 | 6% |
| CENTRO | 22 | 58% |
| GUAYABAL | 1 | 3% |
| INSPECCION SAN JAVIER | 1 | 3% |
| INSPECCION SAN JOAQUIN | 3 | 8% |
| JOSE ANTONIO OLAYA | 2 | 5% |
| LA ORQUIDEA | 1 | 3% |
| RINCON SANTO | 1 | 3% |
| SANTA BARBARA | 3 | 8% |
| SIN DATOS | 1 | 3% |
| TOLEDO | 1 | 3% |
| TOTAL | 38 | 100% |

Fuente. Informe SISVAN La Mesa 2021

La georreferenciación de los 38 casos de desnutrición global nuevamente señala el casco urbano y la inspección San Joaquín. El comportamiento refleja una situación prevenible e identificable desde las consultas de crecimiento y desarrollo sin el abordaje apropiado desde las UPGD.



iii. Lactancia materna



Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

El porcentaje de menores disminuye y la práctica de lactancia exclusiva se ubica entre el tercer y cuarto mes de duración, el ingreso a una vida laboral, generalmente con desplazamiento a la ciudad, para el sostenimiento del menor, un nuevo embarazo, y el nivel de desapego.

El 62% de los niños sostienen la lactancia exclusiva los 6 meses de vida, con una reducción drástica al 51% al cumplir los 6 meses de vida.

Es importante recordar que existen múltiples ventajas al llevar a cabo apropiadamente la Lactancia materna tanto para el menor, como para la madre, su familia y la sociedad en general.

| INDICADOR DE MEDIANA LACTANCIA DE 0-2 AÑOS LA MESA | | | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| MEDIANA LACTANCIA MATERNA | No total niños menores de 6 meses | No días lactancia totales | No días lactancia por niño | Mediana lactancia materna (meses) |
| TOTAL PROMEDIO | 177,7 | 24359 | 83,7 | 4,6 |

Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

La Duración Mediana de la Lactancia Materna Exclusiva (LEM) es el punto medio en el número de meses que las mujeres que habían tenido un hijo menor de 2 años ha proporcionado a sus hijos leche materna de manera exclusiva. La mediana se obtiene en número de niños menores de 2 años



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

lactando exclusivamente vs el N° de niños totales menores de 2 años, la información se diligencia en formato de Sistema de vigilancia alimentaria y nutricional (SISVAN) incluyendo a todos los niños menores de 2 años asistentes a controles de crecimiento y desarrollo, y posteriormente se registra en el aplicativo de Monitoreo Alimentario y Nutricional de la Gobernación (MANGO).

iv. Acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

v.

Las acciones correctivas deben encaminarse al proceso de certificación de las unidades notificadoras como instituciones IAMI, ya que es notable la baja prevalencia de la lactancia materna y la sugerencia del uso de sucedáneos de la leche en los infantes, así como el consumo de cereales refinados, compotas y jugos industriales, pues la ausencia de información nutricional confunde al grupo familiar, creyendo elevar su estatus y calidad de vida incrementando el consumo de alimentos industrializados y fomentando dichos hábitos en los menores. Esto se debe a que la mayoría de los cereales contienen del 8 al 12 por ciento de proteínas y se consumen frecuentemente con moderadas cantidades de legumbres y hortalizas. Las carencias de proteína en personas que consumen estas dietas se presentan sobre todo en niños muy jóvenes que sufren de mayores pérdidas de nitrógeno por infecciones frecuentes. Sin embargo, en poblaciones cuyos alimentos básicos son plátano, yuca, o algún otro alimento con bajo contenido proteico, el consumo de proteína puede ser un serio problema para amplios sectores de la población.

Satisfacer las necesidades de energía de una población, que debe ser la meta fundamental de una buena política alimentaria, ha sido un asunto relativamente descuidado. En casi todas las poblaciones donde los alimentos básicos son cereales como el arroz, el trigo, o el maíz, rara vez existen carencias serias de proteína, excepto donde también existe una carencia de energía o de alimentos en general.

En términos generales es importante la implementación de mitigación de potencial riesgo de mortalidad de un programa SAN que garanticen fuentes de proteína de alto valor biológico a la población ya que la disminución de la brecha agrícola, el difícil acceso a intercambios de alcaldía en el desarrollo de proyectos productivos, huertas familiares, veredales, escolares, el incremento de producción avícola, con el fin de garantizar variedad en el consumo de alimentos básico y la disponibilidad en el municipio, evitando altos costos de desplazamiento a Bogotá.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

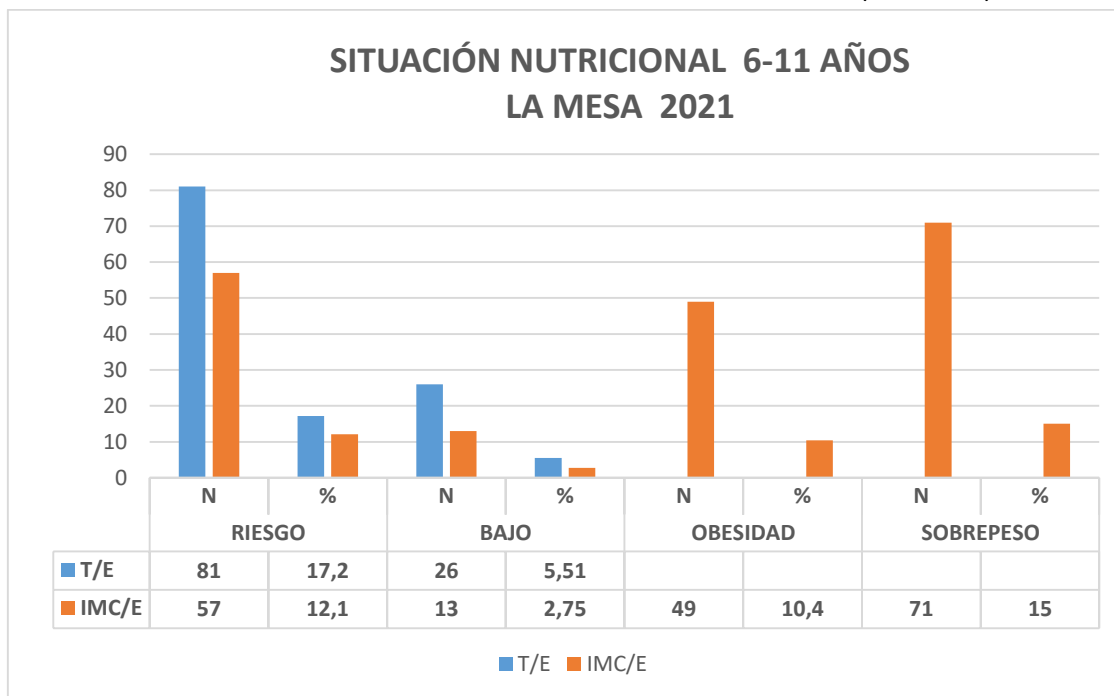
b. Escolares, niños y adolescentes (6-11 años) (12-17 años) La Mesa 2021

En lo referente a este grupo etario la desnutrición crónica está en el 7% en Colombia, el municipio se mantiene por debajo de las cifras, pero aumento de malnutrición por exceso en un 25 % para este grupo.

Es evidente que el municipio refleja la tendencia al incremento de peso del país, pero se mantienen las cifras de desnutrición en los niños menores de 5 años.

Las acciones desde la Política SAN municipal no se deben hacer esperar partiendo de una creciente necesidad de mejora en estrategias de hábitos y estilos de vida saludables y refuerzo en educación alimentaria y nutricional, teniendo en cuenta el aprovechamiento biológico de los alimentos de fácil acceso en la región.

i. Análisis situación nutricional de escolares (6-11 años) La Mesa 2021



Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

La muestra corresponde a 489 que corresponde al 12% de la población acorde a proyecciones DANE niños la información es significativa, constituye un insumo de la situación actual de este grupo etario, en la gráfica se presenta riesgo a talla baja 17,2%, retraso en crecimiento en 5,6% (26 niños) de los niños en etapa escolar.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

La etapa escolar, marca el inicio de las influencias del grupo de edad, amigos, colegio, vida social, que determinan los gustos gastronómicos del menor y por ende el rechazo cultural de alimentos considerados no incluidos como las legumbres, frutas y verduras. La hiporexia fisiológica propia de esta etapa dificulta a la madre y a el núcleo familiar suplir las exigencias nutricionales del niño. La globalización económica, el acceso a la tecnología y la urbanización “rural”, arraiga costumbres cotidianas como el consumo de comidas rápidas, embutidos.

a) Resumen comparativo situación nutricional niños y niñas (6-11 años) La Mesa 2018- 2021

| COMPARATIVO SITUACIÓN NUTRICIONAL NIÑOS Y NIÑAS (6-11 AÑOS) LA MESA 2018- 2021 | | | | |
|---|------|-------|------|-------|
| ESCOLARES | 2018 | | 2021 | |
| | No | % | No | % |
| TALLA BAJA | 51 | 6,1% | 28 | 5,5% |
| DELGADEZ | 11 | 2,2% | 13 | 2,7% |
| SOBREPESO | 131 | 18,6% | 71 | 10,4% |
| OBESIDAD | 78 | 11,0% | 49 | 15,0% |

Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

La tabla muestra el aumento de obesidad y una reducción en número de casos de prevalencia de sobrepeso, lo que evidencia que los casos de sobrepeso no se recuperan sino por el contrario incrementan la severidad del estado nutricional de los niños en el municipio.

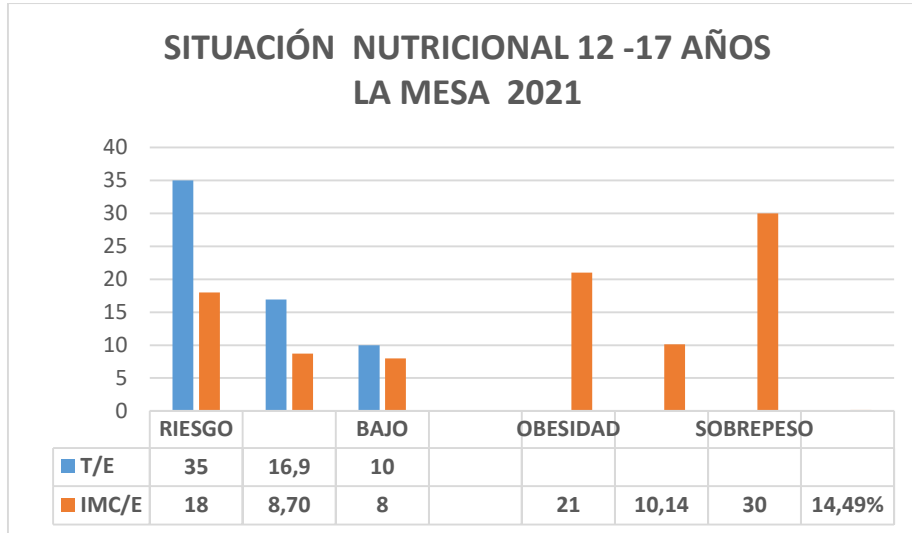
En cuanto a los indicadores por índice de masa corporal muestra una población escolar en su mayoría de la zona presenta delgadez 2.75% y sobrepeso y obesidad en el 35% de los niños (86 niños), las cifras son superiores con respecto a la ENSIN 2015 es del 24%, el comportamiento del aumento de sobrepeso y obesidad para el municipio es similar al del país y constituye en una alarma epidemiológica e insumo de modificación de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en consumo de bebidas azucaradas en la etapa escolar.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

ii. Análisis situación nutricional de escolares (12-17 años) La Mesa 2021



Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

La muestra corresponde a 185 adolescentes que equivalen a un 5% de total de adolescentes del municipio no evidencia la situación nutricional, pero constituye un insumo de evidencias del estado nutricional de este grupo. La grafica muestra riesgo a talla baja 16,9%, el retraso en talla refleja el historial nutricional y el número de desnutriciones agudas o carencias nutricionales específicas en relación al niño, la desnutrición crónica se hereda y constituye un indicador poblacional que refleja las cifras de pobreza en un país este indicador para el municipio se encuentra elevados encima de las metas país en todos los grupos etarios y supone la derivación de acciones en SAN en los grupos etarios más sensibles. El índice de masa corporal muestra prevalencia de sobrepeso y obesidad en 23,3% comparado para Colombia los 2 indicadores están por encima de la situación nutricional de Colombia para este grupo poblacional

a. Resumen comparativo situación nutricional escolares (12-17 años) La Mesa 2018- 2021

El indicador talla baja se mantiene menor al 7,3%, y la malnutrición por exceso supera las cifras para el departamento y la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) Colombia. En cuanto a las acciones desde el sector salud, las autorizaciones demoradas de las EPS dificultan el acceso a los servicios de los menores, se debe trabajar con la agilización de dicho proceso



| COMPARATIVO SITUACIÓN NUTRICIONAL ESCOLARES (12-17 AÑOS) LA MESA 2018- 2021 | | | | |
|---|------|-------|------|-------|
| ADOLESCENTES | 2018 | | 2021 | |
| | No | % | No | % |
| TALLA BAJA | 11 | 5,9% | 22 | 7,3% |
| DELGADEZ | 6 | 3,0% | 9 | 2,0% |
| SOBREPESO | 31 | 1,6% | 51 | 15,2% |
| OBESIDAD | 21 | 10,6% | 33 | 10,5% |

Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

El indicador talla baja se mantiene menor al 7,3%, y la malnutrición por exceso supera las cifras para el departamento y la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) Colombia. En cuanto a las acciones desde el sector salud, las autorizaciones demoradas de las EPS dificultan el acceso a los servicios de los menores, se debe trabajar con la agilización de dicho proceso. Culturalmente no se considera la obesidad como una patología sino un indicador de bienestar en salud, concepto errado arraigado culturalmente y mostrando el aumento en el Análisis de Situación de Salud (ASIS) municipal de casos de hiperlipidemias, hígado graso en población adolescentes, patologías sensibles a la modificación de hábitos alimentarios y sedentarismo. Como factores protectores tenemos entre otros, el fomento de escuelas de formación deportiva, mejoras mediante estrategias de tiendas escolares, el fomento de asistencias a consulta de control del joven mediante atención extramural.

c. Análisis nutricional de jóvenes (18 a 28 años), adultos (29 a 59 años) y adulto mayor (60 años y más) La Mesa 2021.

i. Análisis nutricional de jóvenes (18 a 28 años) La Mesa 2021.

| JÓVENES (18 a 28 años) | | | | | | | | |
|---------------------------|----------|------|--------|------|----------|------|-----------|------|
| INDICADOR | DELGADEZ | | NORMAL | | OBESIDAD | | SOBREPESO | |
| | N | % | N | % | N | % | N | % |
| ESTADO NUTRICIONAL 2018 | 12 | 5,85 | 59 | 28,8 | 20 | 9,8 | 114 | 55,6 |
| ESTADO NUTRICIONAL 2021 | 12 | 6,49 | 103 | 55,7 | 21 | 11,4 | 49 | 26,5 |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|
| TOTAL SIN DUPLICADOS | 185 | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|

Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

La muestra corresponde a un 4% de la población debe ser mínimo un 10% con el fin de obtener precisión en la calidad y cantidad de la muestra. En este informe se evidencia con respecto al año 2018 un ligero aumento en cifras de obesidad, un aumento en la prevalencia de sobrepeso actual 26,5%.

El 37% de la población presenta malnutrición por exceso, urge la política pública en Colombia que mitigue el riesgo de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, el incremento de cifras hipertensión y diabetes incrementa para este grupo poblacional según el Análisis de Situación de Salud (ASIS) municipal.

Entre los factores de riesgo encontramos, el consumo de bebidas azucaradas en contraste con un clima calidad, alcoholismo y sedentarismo

ii. Análisis nutricional de adultos (29 a 59 años) La Mesa 2021.

| ADULTOS (29 a 59 años) | | | | | | | | |
|---------------------------|----------|------|--------|-----|----------|------|-----------|------|
| INDICADOR | DELGADEZ | | NORMAL | | OBESIDAD | | SOBREPESO | |
| | N | % | N | % | N | % | N | % |
| ESTADO NUTRICIONAL 2018 | 10 | 1,39 | 278 | 39% | 204 | 28,5 | 225 | 31,4 |
| ESTADO NUTRICIONAL 2021 | 13 | 1,96 | 176 | 27% | 202 | 30,4 | 273 | 41,1 |
| TOTAL 2021 | 664 | | | | | | | |

Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

El sobrepeso en Colombia se encuentra en un 37,7% y la obesidad en 18,7 % para un total de un 56% en situación de exceso de peso, las cifras sobrepasan el promedio nacional en el municipio de La Mesa con un mayor incremento en la población de mayor de 28 a 59 años con un 41,8% de sobrepeso y un 31% de obesidad. Este grupo poblacional es el que muestra mayor índice de sobrepeso en este momento, la tendencia se evidencia en aumento si revisamos las cifras correspondientes al año 2018.

Las características asociadas a este grupo etario son las siguientes:



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

Mayormente es una población que pertenece al régimen de salud subsidiado, la relación proporcional entre hombres y mujeres es de 3 mujeres por cada hombre. Entre los factores de riesgo que caracterizan el estilo de vida de este grupo poblacional podemos encontrar: aumento de subempleo, venta de comidas rápidas en los cascos urbanos, el elevado consumo de bebidas alcohólicas y sedentarismo entre otros.

Si bien es cierto en el campo debido a las grandes trayectorias, se realiza cierta actividad física, la distribución laboral de los cascos urbanos donde las mujeres son amas de casa exclusivas y los hombres se dedican a la construcción, follajes ornamentación, viveros y mecánica existen factores de riesgo en ambos oficios, el consumo de gaseosas, empanadas, pasteles, cerveza y comidas con elevado índice de colesterol caracterizan los hábitos alimentarios desarrollados durante el trabajo de los hombres, mientras que la televisión, se asocia al sedentarismo del ama de casa. adicionalmente el clima templado favorece el consumo de bebidas alcohólicas y gaseosas.

iii. Análisis nutricional de adulto mayor (60 años y más) La Mesa 2021.

| VEJEZ (60 y más años) | | | | | | | | |
|--------------------------|----------|------|--------|------|----------|------|-----------|------|
| INDICADOR | DELGADEZ | | NORMAL | | OBESIDAD | | SOBREPESO | |
| | N | % | N | % | N | % | N | % |
| ESTADO NUTRICIONAL 2018 | 27 | 2,82 | 373 | 39,0 | 194 | 20,3 | 362 | 37,9 |
| TOTAL SIN DUPLICADOS | 956 | | | | | | | |
| ESTADO NUTRICIONAL 2021 | 19 | 1,76 | 377 | 35,0 | 261 | 24,2 | 420 | 39,0 |
| TOTAL SIN DUPLICADOS | 1077 | | | | | | | |

Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

El comportamiento para este grupo etareo no es diferente, el 24% de la población mayor de 60 años presenta obesidad para el año 2021. Con respecto a la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) 2015 las cifras de sobrepeso y obesidad son superiores en todos los grupos poblacionales; sin embargo, el fomento de espacios y escenarios de rutina y manejo de tiempo libre a través de actividad física, baile, teatro y la construcción del centro de los adultos mayores les ha permitido participar en un mayor número de actividades que les permite mantener una mejor condición física y una vejez activa y saludable.



d. Gestantes La Mesa 2021

| GESTANTES | | | | | | | | |
|----------------------|-----------|-------|--------|------|----------|------|-----------|------|
| INDICADOR | BAJO PESO | | NORMAL | | OBESIDAD | | SOBREPESO | |
| | N | % | N | % | N | % | N | % |
| ESTADO NUTRICIONAL | 67 | 14,96 | 189 | 42,2 | 58 | 12,9 | 134 | 29,9 |
| TOTAL SIN DUPLICADOS | 448 | | | | | | | |
| ESTADO NUTRICIONAL | 96 | 20,92 | 200 | 43,6 | 44 | 9,6 | 119 | 25,9 |
| TOTAL SIN DUPLICADOS | 459 | | | | | | | |

Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

Este grupo poblacional presenta, un porcentaje importante de casos de bajo peso , gestantes un 20% el número de gestantes presenta una disminución importante con relación al año 2018, esto se refleja al amento en adherencias a guías de práctica clínica remitidos al 100% de las gestantes en el primer trimestre al servicio de consulta nutricionales independiente del estado nutricional, esta estrategia se direcciona con el fin de apuntar a indicadores de riesgo obstétrico y prevalencia de bajo peso al nacer.

i. Determinantes sociales en salud

La condición de salud afecta directamente el estado nutricional de la gestante, la primipaternidad, embarazos no deseados, gestantes adolescentes y jóvenes de escasos recurso que viven en veredas de difícil acceso, son la caracterización de este grupo las acciones de salud continuar encaminadas al proceso de certificación IAMI, para mejorar acciones conjuntas con el área de salud pública en canalización seguimiento y priorización de la atención nutricional de las gestantes jóvenes desnutridas , y contribuir a mitigar el bajo peso del recién nacido y la baja prevalencia de la lactancia exclusiva los primeros 6 meses de vida del menor.

La condiciones del estado nutricional de las gestantes, requiere de capacitaciones y educación nutricional , que abarque los cuidados en los controles asistencia oportuna al médico, y controles prenatales así como el manejo de una alimentación balanceada que mejore las condiciones nutricionales de la madre y el menor, ya que el sobrepeso también genera Impactos negativos, lo cual no percibido en la comunidad que algunas veces sigue viendo el sobrepeso como señal



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

de buena salud e incentivando muchas veces a la gestante al mismo, sin tener en cuenta enfermedades como la hipoglicemia e incluso el sobrepeso del infante.

ii. Suplementación con micronutrientes

| MICRONUTRIENTES | No | FREC RELATIVA |
|-----------------------------|-----|---------------|
| HIERRO +CALCIO+ACIDO FOLICO | 268 | 78% |
| NINGUNO | 6 | 2% |
| ACIDO FOLICO + HIERRO | 2 | 1% |
| CALCIO | 176 | 51% |
| ACIDO FOLICO + CALCIO | 5 | |
| HIERRO+CALCIO | 2 | |
| TOTAL | 459 | |

Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

Para el año 2021 se presentaron un total de 459 gestantes de las cuales se registra y 290 partos, solamente a 6 gestantes no se formula micronutrientes. Se debe destacar la importancia de los micronutrientes en la salud y nutrición materna y como coadyuvante en prevención de patologías como anemia, preeclampsia y/o malnutrición de la gestante en inclusive la incidencia en los casos de bajo peso nacer.

iii. Georreferenciación de casos de bajo peso y obesidad //edad gestacional La Mesa 2021

| GEORREFERENCIACIÓN DE BAJO PESO // EDAD GESTACIONAL | | |
|---|---------------|---------------|
| VEREDAS | FREC ABSOLUTA | FREC RELATIVA |
| ALTO DE FLORES | 1 | 1% |
| ALTO DEL TIGRE | 1 | 1% |
| CALUCATA | 2 | 2% |
| CEIBAS | 1 | 1% |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| | | |
|-------------------------------|----|-----|
| CENTRO | 72 | 75% |
| CONFENALCO | 3 | 3% |
| DOIMA | 1 | 1% |
| INSPECCION SAN JOAQUIN | 2 | 2% |
| JOSE ANTONIO OLAYA | 2 | 2% |
| LA ESPERANZA | 1 | 1% |
| LA PERLITA | 1 | 1% |
| SANTA BARBARA | 5 | 5% |
| SIN DATOS | 3 | 3% |
| ZAPATA | 1 | 1% |

Fuente. Mango aplicativo La Mesa 2021

La zona rural Indicadores epidemiológicos asociados

Las cifras de los indicadores epidemiológicos expuestos a continuación se derivan del informe de la situación nutricional de la mesa para el año 2021, los cuales a su vez se elaboran bajo la información que suministra la base de datos del aplicativo de Monitoreo Alimentario y Nutricional de la Gobernación (MANGO) y los reportes generados en las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) municipales durante el año 2021.

a. Menores de 0-5 años

- ✓ Prevalencia de la desnutrición aguda: La prevalencia de la desnutrición aguda de La Mesa para el año 2021 es de 2.81 % con 9 casos de desnutrición moderada y ninguno de desnutrición severa, la prevalencia de casos de riesgo a desnutrición aguda está en 9,35 %.
- ✓ Prevalencia de la desnutrición crónica: La prevalencia de la desnutrición crónica en menores de 5 años es del 6,7%.
- ✓ Prevalencia de la desnutrición global: La prevalencia de desnutrición global en La Mesa para el 2021 es del 3,43 %, el riesgo de desnutrición global está en el 18,7%.
- ✓ Prevalencia del sobrepeso: La prevalencia de sobrepeso en menores de 5 años año 2021 municipio de La Mesa es de 3,4 %.
- ✓ Prevalencia de la obesidad: La prevalencia de obesidad en menores de 5 años año 2021 municipio de La Mesa es de 2.19 %.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

Infancia, adolescencia juventud, adultez y vejez

Los indicadores y los factores condicionantes ya se analizaron por cada ciclo vital, con su análisis comparativo año 2021.

i. Prevalencia de delgadez

| CICLO VITAL | INFANCIA | ADOLESCENCIA | JUVENTUD | ADULTEZ | VEJEZ |
|-------------------|----------|--------------|----------|---------|--------|
| DELGADEZ | | | | | |
| IMC //EDAD | 2,75% | 5% | 6,49% | 1,96% | 1,76 % |

ii. Prevalencia de sobrepeso

| CICLO VITAL | INFANCIA | ADOLESCENCIA | JUVENTUD | ADULTEZ | VEJEZ |
|-------------------|----------|--------------|----------|---------|-------|
| SOBREPESO | | | | | |
| IMC //EDAD | 15% | 14,4 % | 26,5% | 41,1% | 39% |

iii. Prevalencia de obesidad

| CICLO VITAL | INFANCIA | ADOLESCENCIA | JUVENTUD | ADULTEZ | VEJEZ |
|-------------------|----------|--------------|----------|---------|--------|
| OBESIDAD | | | | | |
| IMC //EDAD | 10,4% | 10,1% | 11,4% | 30,4% | 24,2 % |

Gestantes

- ✓ Prevalencia bajo peso gestacional: La prevalencia del bajo peso para la edad gestacional en el municipio de La Mesa durante el año 2021 es del 20,9 %.
- ✓ Prevalencia sobrepeso gestacional: La prevalencia del sobrepeso para la edad gestacional en el municipio de La Mesa año 2021 es del 25,9 %.
- ✓ Prevalencia obesidad gestacional: La prevalencia de obesidad gestacional para el municipio de La Mesa año 2021 es del 9,6 %.

Bajo peso al nacer y Lactancia materna

Proporción de bajo peso al nacer

La proporción de bajo peso nacer de La Mesa año 2021 es de 1,11 % inferior a la meta planteada de 2%.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

Prevalencia y mediana en meses de lactancia materna exclusiva total: La prevalencia de lactancia materna exclusiva menores de 6 meses es del 64 %, la mediana en meses de lactancia materna exclusiva es 4,4 meses, la Mediana en mes de lactancia materna tota es de 15,4 meses.

Finalmente es de aclarar que en menores de 5 años no se presentan casos de desnutrición aguda severa y la tasa de mortalidad por desnutrición es cero en el municipio en el año 2021.

11. Resultado análisis mesas de trabajo

Las mesas de trabajo SAN se establecen como punto de encuentro orientador en la consecución de una visión sistémica del municipio consecuencia del dialogo abierto de los participantes y sus problemáticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional identificadas, para posteriormente ser analizadas, caracterizadas y presentar una serie de alternativas de solución para ser evaluadas y estructuradas y establecer su armonización con los proyectos y programas vigentes y definidos para el Municipio de La Mesa.

| PROBLEMÁTICA | ANÁLISIS POSIBLES CAUSAS | COMPONENTE MESA TRABAJADA | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN |
|---|--|--|---|
| Personas con sus Necesidades Básicas Insatisfechas y evidencia de inseguridad alimentaria | Escasas oportunidades de empleo y condiciones adversas de bienestar social | SEGURIDAD HUMANA SEGURIDAD NUTRICIONAL | 1. Incluir a la población canalizada en el programa social en vigencia que más se adapte. 2. Financiación de proyectos productivos |
| Limitada comercialización y distribución de productos agroalimentarios | Escasos canales de comercialización de productos agroalimentarios. | SEGURIDAD HUMANA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL | 1. Asociaciones y cooperativas que apoyen el desarrollo agropecuario. 2. Capacitación para la creación de y proyectos productivos en el municipio. 3. Alianzas estratégicas y canales de comercialización. |
| Pérdida de un porcentaje significativo de alimentos por deficiencias en los procesos de producción y comercialización. | Los productores y comercializadores agroalimentarios no están actualizados en cuanto a técnicas de producción, transporte y manipulación de los productos agroalimentarios | SEGURIDAD HUMANA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL | 1. Censo agropecuario. 2. Capacitación a microempresarios del sector agropecuario municipal. 3. Capacitación para la aplicación de nuevas técnicas y herramientas tecnológicas |
| Distribución inadecuada de los recursos destinados para la compra de alimentos en los hogares. | Hábitos alimentarios inadecuados de la población y deficiente utilización de los recursos destinados para la seguridad alimentaria al interior de las familias. | SEGURIDAD HUMANA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL | 1. Sensibilización y capacitación adecuada distribución de recursos para la alimentación. 2. Educación en hábitos de alimentación saludable. 3. Educación para reconocer el valor nutritivo de los alimentos. |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>Mediana de la lactancia materna inferior a 3 meses</p> | <p>Baja asistencia a controles prenatales y a programas de apoyo a la lactancia materna especialmente de las madres adolescentes, adicionalmente se evidencia un generalizado desinterés de las madres en la práctica de la lactancia materna.</p> | <p>SEGURIDAD HUMANA SEGURIDAD NUTRICIONAL.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de la lactancia materna como seguridad alimentaria con beneficios para la familia. 2. Talleres educativos dirigidos a la sobre la experiencia de lactancia materna y aclarar mitos 3. Celebración del día mundial de la lactancia materna. 4. Apoyar la estrategia IAMII |
| <p>Prevalencia en gestantes con bajo peso y obesidad para la edad gestacional</p> | <p>Baja asistencia a controles prenatales y a programas de apoyo a la lactancia materna, aumento en el número de gestantes que mantienen hábitos alimentarios inadecuados, escasa información acerca de la alimentación de la gestante.</p> | <p>SEGURIDAD HUMANA SEGURIDAD NUTRICIONAL</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres educativos sobre alimentación de la gestante. 2. Programas de complementación alimentaria dirigidos a gestantes de bajos recursos. |
| <p>Abandono de las actividades económicas agroalimentarias</p> | <p>Trasformación de la actividad socio-económica del municipio y reducción de la producción agroalimentaria propia del municipio. Desplazamiento de los cultivos por la industria y las construcciones de vivienda. Falta de incentivos y apoyos económicos y comerciales para trabajar el campo</p> | <p>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL SEGURIDAD NUTRICIONAL</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres educativos acerca de autoconsumo y huertas caseras. 2. Protección de los terrenos útiles para producción agropecuaria en el municipio. 3. Armonización de proyectos y programas Plan Desarrollo. 4. Apoyar las actividades de producción y comercialización agroalimentaria del municipio. |
| <p>Prevalencia de desnutrición aguda y anemia en niños menores de 5 años</p> | <p>Falta de recursos económicos suficientes para adquirir variedad de alimentos, derivada en inseguridad alimentaria. Desconocimiento en temas de adecuada alimentación. Falta de información sobre el consumo de alimentos fuente de hierro y sobre hábitos alimentarios saludables.</p> | <p>SEGURIDAD HUMANA SEGURIDAD NUTRICIONAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia AIEPI en entidades de salud. 2. Talleres y capacitaciones que aborden el manejo adecuado de enfermedades prevalentes de la infancia. |
| <p>Baja cobertura y calidad de los servicios públicos y de saneamiento básico y ambiental.</p> | <p>Cobertura limitada y deficiente de servicios como acueducto y recolección o disposición de basuras en el sector rural.</p> | <p>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL SEGURIDAD NUTRICIONAL</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a la población rural en manejo adecuado de las basuras. 2. Trabajo con el componente ambiental en las instituciones del área rural y urbana del municipio. |



| | | | |
|--|---|---|---|
| Prevalencia de sobrepeso y Obesidad en todos los grupos etarios | Práctica de inadecuados hábitos alimentarios como el alto consumo de harinas y comida “chatarra”. r adopción de hábitos de vida poco saludables de los núcleos familiares | SEGURIDAD NUTRICIONAL | 1. Talleres educativos sobre alimentación saludable y práctica de actividad física diaria. 2. Celebración de eventos municipales que promuevan alimentación saludable. |
| Prevalencia de enfermedades infecciosas y parasitarias. | Prácticas de manufactura y hábitos higiénicos deficientes en general y durante la manipulación de los alimentos. | SEGURIDAD NUTRICIONAL | 1. Capacitación hábitos higiénicos para la salud, buenas prácticas de manufactura, limpieza y desinfección y manipulación de alimentos. |
| Falta de cultura para la práctica de estilos de vida, hábitos y alimentación saludable. | Práctica reiterada de hábitos alimentarios inadecuados como el alto consumo de alimentos ultra procesados, bebidas azucaradas y bajo contenido de aporte nutricional comida “chatarra”, adicional al desinterés y/o desconocimiento de la población para la adopción de estilos de vida saludables. | SEGURIDAD NUTRICIONAL SEGURIDAD HUMANA | 1. Talleres educativos sobre alimentación saludable. 2. Programas de estilos de vida saludables en las IPS, y IED municipales |

12. Problemáticas identificadas (problema principal)

Buscando maximizar el impacto positivo que puedan tener los planes, proyectos y programas que surjan de la política SAN del municipio de La Mesa, se define una matriz de priorización de problemáticas con sus respectivas alternativas de solución derivadas de las mesas de trabajo realizadas, por lo cual entran en consideración para validarlas y armonizarlas con los programas establecidos en el Plan de Desarrollo municipal “La Mesa en el Corazón” 2020-2023

| PROBLEMÁTICA | EJE SAN IDENTIFICADO | CAUSAS | CARACTERIZACION | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN |
|--|----------------------|---|---|---|
| Personas con sus Necesidades Básicas Insatisfechas y evidencia de inseguridad alimentaria | EJE 2. ACCESO | Escasas oportunidades de empleo sin discriminación (edad, raza, sexo, entre otros) lo que no permite que puedan adquirir una alimentación variada y suficiente y condiciones favorables de bienestar social | ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y DE TEJIDO SOCIAL: SEGURIDAD HUMANA NUTRICION, SALUD Y SANEAMIENTO BASICO: SEGURIDAD NUTRICIONAL | 1. Incluir a la población canalizada en el programa social en vigencia que más se adapte. 2. Financiación de proyectos productivos |



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| Limitada comercialización y distribución de productos agroalimentarios | EJE. 2 ACCESO | Escasos canales de comercialización de productos agroalimentarios. | ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y DE TEJIDO SOCIAL: SEGURIDAD HUMANA VULNERABILIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL | 1. Asociaciones y cooperativas que apoyen el desarrollo agropecuario. 2. Capacitación para la creación de y proyectos productivos en el municipio. 3. Alianzas estratégicas y canales de comercialización. |
| Pérdida de un porcentaje significativo de alimentos por deficiencias en los procesos de producción y comercialización. | EJE 1. DISPONIBILIDAD Y ABASTECIMIENTO EJE. 2 ACCESO | Los productores y comercializadores agroalimentarios no están actualizados en cuanto a técnicas de producción, transporte y manipulación de los productos agroalimentarios | EDUCACION, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: SEGURIDAD HUMANA VULNERABILIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL | 1. Censo agropecuario. 2. Capacitación a microempresarios del sector agropecuario municipal. 3. Capacitación para la aplicación de nuevas técnicas y herramientas tecnológicas |
| Distribución inadecuada de los recursos destinados para la compra de alimentos en los hogares. | EJE. 2 ACCESO | Hábitos alimentarios inadecuados de la población y deficiente utilización de los recursos destinados para la seguridad alimentaria al interior de las familias. | VULNERABILIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL EDUCACION, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: SEGURIDAD HUMANA | 1. Sensibilización y capacitación adecuada distribución de recursos para la alimentación. 2. Educación en hábitos de alimentación saludable. 3. Educación para reconocer el valor nutritivo de los alimentos. |
| Mediana de la lactancia materna inferior a 3 meses | EJE 3. CONSUMO EJE 4. APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO | Baja asistencia a controles prenatales y a programas de apoyo a la lactancia materna especialmente de las madres adolescentes, adicionalmente se evidencia un generalizado desinterés de las madres en la práctica de la lactancia materna. | NUTRICION, SALUD Y SANEAMIENTO BASICO: SEGURIDAD NUTRICIONAL. EDUCACION, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: SEGURIDAD HUMANA | 1. Promoción de la lactancia materna como seguridad alimentaria con beneficios para la familia. 2. Talleres educativos dirigidos a la sobre la experiencia de lactancia materna y aclarar mitos 3. Celebración del día mundial de la lactancia materna. 4. Apoyar la estrategia IAMII |
| Prevalencia en gestantes con bajo peso y obesidad para la edad gestacional | EJE. 2 ACCESO EJE 4. APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO | Inasistencia a controles prenatales , aumento en el número de gestantes que mantienen hábitos alimentarios inadecuados, escasa información acerca de la alimentación de la gestante. | NUTRICION, SALUD Y SANEAMIENTO BASICO: SEGURIDAD NUTRICIONAL EDUCACION, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: SEGURIDAD HUMANA | 1. Talleres educativos sobre alimentación de la gestante. 2. Programas de complementación alimentaria dirigidos a gestantes de bajos recursos. |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| <p>Abandono de las actividades económicas agroalimentarias</p> | <p>EJE 1. DISPONIBILIDAD Y ABASTECIMIENTO. EJE 2. ACCESO. EJE 5. MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p> | <p>Trasformación de la actividad socio-económica del municipio y reducción de la producción agroalimentaria propia del municipio. Desplazamiento de los cultivos por la industria y las construcciones de vivienda. Falta de incentivos y apoyos económicos y comerciales para trabajar el campo</p> | <p>VULNERABILIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL NUTRICION, SALUD Y SANEAMIENTO BASICO: SEGURIDAD NUTRICIONAL</p> | <p>1. Talleres educativos acerca de autoconsumo y huertas caseras. 2. Protección de los terrenos útiles para producción agropecuaria en el municipio. 3. Armonización de proyectos y programas Plan Desarrollo. 4. Apoyar las actividades de producción y comercialización agroalimentaria del municipio.</p> |
| <p>Prevalencia de desnutrición aguda y anemia en niños menores de 5 años</p> | <p>EJE. 2 ACCESO EJE 3. CONSUMO EJE 4. APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO</p> | <p>Falta de recursos económicos suficientes para adquirir variedad de alimentos, derivada en inseguridad alimentaria. Desconocimiento en temas de adecuada alimentación. Falta de información sobre el consumo de alimentos fuente de hierro y sobre hábitos alimentarios saludables.</p> | <p>NUTRICION, SALUD Y SANEAMIENTO BASICO: SEGURIDAD NUTRICIONAL ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y DE TEJIDO SOCIAL: SEGURIDAD HUMANA VULNERABILIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL</p> | <p>1. Estrategia AIEPI en entidades de salud. 2. Talleres y capacitaciones que aborden el manejo adecuado de enfermedades prevalentes de la infancia.</p> |
| <p>Baja cobertura y calidad de los servicios públicos y de saneamiento básico y ambiental.</p> | <p>EJE 1. DISPONIBILIDAD Y ABASTECIMIENTO</p> | <p>Cobertura limitada y deficiente de servicios como acueducto y recolección o disposición de basuras en el sector rural.</p> | <p>VULNERABILIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL NUTRICION, SALUD Y SANEAMIENTO BASICO: SEGURIDAD NUTRICIONAL</p> | <p>1. Capacitación a la población rural en manejo adecuado de las basuras. 2. Trabajo con el componente ambiental en las instituciones del área rural y urbana del municipio.</p> |
| <p>Prevalencia de sobrepeso y Obesidad en todos los grupos etarios</p> | <p>EJE 3. CONSUMO EJE 4. APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO</p> | <p>Practica de inadecuados hábitos alimentarios como el alto consumo de harinas y comida "chatarra". r adopción de hábitos de vida poco saludables de los núcleos familiares</p> | <p>NUTRICION, SALUD Y SANEAMIENTO BASICO: SEGURIDAD NUTRICIONAL</p> | <p>1. Talleres educativos sobre alimentación saludable y práctica de actividad física diaria. 2. Celebración de eventos municipales que promuevan alimentación saludable.</p> |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p>Prevalencia de enfermedades infecciosas y parasitarias.</p> | <p>EJE. 2 ACCESO EJE 3. CONSUMO</p> | <p>Prácticas de manufactura y hábitos higiénicos deficientes en general y durante la manipulación de los alimentos.</p> | <p>NUTRICION, SALUD Y SANEAMIENTO BASICO: SEGURIDAD NUTRICIONAL</p> | <p>1. Capacitación hábitos higiénicos para la salud, buenas prácticas de manufactura, limpieza y desinfección y manipulación de alimentos.</p> |
| <p>Falta de cultura para la práctica de estilos de vida, hábitos y alimentación saludable.</p> | <p>EJE 3. CONSUMO EJE 4. APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO</p> | <p>Práctica reiterada de hábitos alimentarios inadecuados como el alto consumo de alimentos ultra procesados, bebidas azucaradas y bajo contenido de aporte nutricional comida “chatarra”, adicional al desinterés y/o desconocimiento de la población para la adopción de estilos de vida saludables.</p> | <p>NUTRICION, SALUD Y SANEAMIENTO BASICO: SEGURIDAD NUTRICIONAL</p> <p>EDUCACION, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: SEGURIDAD HUMANA</p> | <p>1. Talleres educativos sobre alimentación saludable. 2. Programas de estilos de vida saludables en las IPS, y IED municipales</p> |



III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

13. Objetivo general

Implementar La política Municipal Seguridad Alimentaria y Nutricional, buscando establecer directrices que contribuyan a superar progresivamente las situaciones de malnutrición e inseguridad alimentaria en los habitantes del municipio de La Mesa

14. Objetivos específicos

- Generar acciones y ejecutar programas específicos desde el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) que apoyen el trabajo conjunto de los entes tanto públicos como privados que hacen presencia en el municipio con el fin de mantener la Seguridad Alimentaria en cada uno de sus ejes y dimensiones.
- Promover el consumo responsable de alimentos y los estilos de vida saludables, manteniendo hábitos de alimentación, nutrición y actividad física adecuadas para los diferentes momentos y entornos del curso de vida de los habitantes de La Mesa.
- Mantener un rol activo en la búsqueda de soluciones frente a las problemáticas identificadas en temas de alimentación, inseguridad alimentaria y malnutrición en los habitantes del municipio.
- Trabajar articuladamente para establecer acciones que fortalezcan en el municipio un sistema de abastecimiento, distribución y comercialización de alimentos que logren minimizar las situaciones de inequidad económica y social que afectan la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional de los habitantes de La Mesa.

15. Alternativas de solución

Las alternativas de solución se derivan y se estructuran del análisis realizado por cada una de las mesas de trabajo a las problemáticas identificadas, y se establecen teniendo en cuenta la armonización con el Plan de Desarrollo municipal vigente “La Mesa en el Corazón”



16. Alternativas de solución

| PROBLEMÁTICA | CAUSAS | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN |
|---|---|---|
| Personas con sus Necesidades Básicas Insatisfechas y evidencia de inseguridad alimentaria | Escasas oportunidades de empleo sin discriminación (edad, raza, sexo, entre otros) lo que no permite que puedan adquirir una alimentación variada y suficiente y condiciones favorables de bienestar social | <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar las condiciones de inseguridad alimentaria de la población, caracterizar y canalizar desde la alcaldía municipal para su vinculación al programa social en vigencia que más se adapte teniendo en cuenta las características particulares de cada núcleo familiar. 2. Fomento para el desarrollo y financiación de proyectos productivos en seguridad alimentaria para autoconsumo. |
| Limitada comercialización y distribución de productos agroalimentarios | Escasos canales de comercialización de productos agroalimentarios. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización de la población apoyo, asesoría y conformación de Asociaciones y cooperativas que apoyen el desarrollo agropecuario. 2. Fomento, capacitación, acompañamiento y recursos para la creación y formalización de microempresas de alimentos y proyectos productivos en la población. 3. Generación y establecimiento de alianzas estratégicas y canales de comercialización para productores agroalimentarios del municipio. |
| Pérdida de un porcentaje significativo de alimentos por deficiencias en los procesos de producción y comercialización. | Los productores y comercializadores agroalimentarios no están actualizados en cuanto a técnicas de producción, transporte y manipulación de los productos agroalimentarios | <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la ubicación y cantidad de producción de alimentos en el municipio por medio de la elaboración de un Censo agropecuario. 2. Fortalecimiento a programas de capacitación dirigidos a pequeños productores y microempresarios del sector agropecuario del área rural y urbana. 3. Capacitación práctica en el uso y aplicación de nuevas técnicas y herramientas tecnológicas a las agremiaciones de productores y comercializadores agroalimentarios |
| Distribución inadecuada de los recursos destinados para la compra de alimentos en los hogares. | Hábitos alimentarios inadecuados de la población y deficiente utilización de los recursos destinados para la seguridad alimentaria al interior de las familias. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización y capacitación a las familias beneficiarias de programas sociales en adecuada distribución de recursos económicos para la alimentación. 2. Educación en hábitos de alimentación saludable, atendiendo las necesidades de cada grupo etario. 3. Educación a las familias beneficiarias de programas de apoyo alimentario en distribución de alimentos a nivel intrafamiliar y valor nutritivo de los alimentos. |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | |
|---|--|--|
| <p>Mediana de la lactancia materna inferior a 3 meses</p> | <p>Baja asistencia a controles prenatales y a programas de apoyo a la lactancia materna especialmente de las madres adolescentes, adicionalmente se evidencia un generalizado desinterés de las madres en la práctica de la lactancia materna.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterización, canalización y seguimiento de las gestantes, para promover la lactancia e informar acerca de extracción y conservación de la leche materna, durante su etapa de gestación. 2. Talleres lúdico-educativos dirigidos a la familia sobre la práctica adecuada de lactancia materna exclusiva y a libre demanda; además, aclarar los mitos que rodean la práctica de la lactancia. 3. Celebración del día mundial de la lactancia materna a nivel municipal y promoción de la participación activa en los eventos departamentales que se realicen con ese propósito. 4. Fortalecer y apoyar la estrategia IAMI en la IPS pública del municipio. |
| <p>Prevalencia en gestantes con bajo peso y obesidad para la edad gestacional</p> | <p>Baja asistencia a controles prenatales y a programas de apoyo a la lactancia materna, aumento en el número de gestantes que mantienen hábitos alimentarios inadecuados, escasa información acerca de la alimentación de la gestante.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres lúdico-educativos dirigidos a la familia sobre alimentación de la gestante. 2. Programas de complementación alimentaria dirigidos a gestantes de bajos recursos. 3. Fortalecimiento de las acciones de caracterización y canalización de las gestantes del municipio. |
| <p>Abandono de las actividades económicas agroalimentarias</p> | <p>Trasformación de la actividad socio-económica del municipio y reducción de la producción agroalimentaria propia del municipio. Desplazamiento de los cultivos por la industria y las construcciones de vivienda. Falta de incentivos y apoyos económicos y comerciales para trabajar el campo</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres lúdico-educativos dirigidos a las familias sobre la implementación de huertas caseras para autoconsumo. 2. Protección de los terrenos útiles para producción agropecuaria en el municipio. 3. Armonización de proyectos y programas de promoción de la industria agroalimentaria propia del municipio. 4. Acompañamiento permanente con capacitación y recursos para apoyar las actividades de producción y comercialización agroalimentaria del municipio. |
| <p>Prevalencia de desnutrición aguda y anemia en niños menores de 5 años</p> | <p>Falta de recursos económicos suficientes para adquirir variedad de alimentos, derivada en inseguridad alimentaria. Desconocimiento en temas de adecuada alimentación. Falta de información sobre el consumo de alimentos fuente de hierro y sobre hábitos alimentarios saludables.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de estrategia AIEPI a nivel comunitario y en entidades de salud. 2. Promover las prácticas adecuadas de alimentación según la edad y realizar talleres y capacitaciones que aborden el manejo adecuado de enfermedades prevalentes de la infancia que influyen en el estado nutricional de la población menor de 5 años. |
| <p>Baja cobertura y calidad de los servicios públicos y de saneamiento básico y ambiental.</p> | <p>Cobertura limitada y deficiente de servicios como acueducto y recolección o disposición de basuras en el sector rural.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a la población rural en manejo adecuado de las basuras para evitar contaminación ambiental. 2. Promoción e implementación componente ambiental en las instituciones del área rural y urbana del municipio. |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | |
|---|--|--|
| <p>Prevalencia de sobrepeso y Obesidad en todos los grupos etarios</p> | <p>Practica de inadecuados hábitos alimentarios como el alto consumo de harinas y comida “chatarra”. adopción de hábitos de vida poco saludables de los núcleos familiares</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres lúdico-educativos dirigidos a la familia sobre alimentación saludable y práctica de actividad física diaria. Tiendas escolares saludables. 2. Celebración de eventos municipales que promuevan los estilos de vida, alimentación y hábitos saludables, como el día de la lucha contra la obesidad y el sobrepeso. |
| <p>Prevalencia de enfermedades infecciosas y parasitarias.</p> | <p>Prácticas de manufactura y hábitos higiénicos deficientes en general y durante la manipulación de los alimentos.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a los núcleos familiares en las implicaciones de inadecuados hábitos higiénicos para la salud. 2. Sensibilización y capacitación acerca de las buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos a los expendios de comida del municipio. 3. Capacitación en hábitos higiénicos, limpieza y desinfección y condiciones de manipulación de alimento a la población en general. 4. Implementación del requisito del certificado de manipulación de alimentos al personal que ingresa a laborar en establecimientos que comercializan alimentos. |
| <p>Falta de cultura para la práctica de estilos de vida, hábitos y alimentación saludable.</p> | <p>Práctica reiterada de hábitos alimentarios inadecuados como el alto consumo de alimentos ultra procesados, bebidas azucaradas y bajo contenido de aporte nutricional comida “chatarra”, adicional al desinterés y/o desconocimiento de la población para la adopción de estilos de vida saludables.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres lúdico-educativos dirigidos a la familia sobre alimentación saludable y práctica de actividad física diaria. Tiendas escolares saludables. Restaurantes populares saludables. 2. Programas de estilos de vida saludables en las IPS, Instituciones educativas en las áreas rurales y urbanas, y en la población en general. |

17. Líneas de acción y estrategias

Las líneas de acción de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de La Mesa Cundinamarca es establecen en concordancia con las expuestas como directrices en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional definidas por eje SAN

| EJE SAN | LINEAS DE ACCION | ESTRATEGIA |
|--|--|---|
| <p>DISPONIBILIDAD Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO</p> | <p>Promoción de zonas de desarrollo agroalimentario</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Zonas de desarrollo agroalimentario y social 2. Desarrollo institucional agropecuario. 3. Infraestructura para el desarrollo agroalimentario. 4. Ciencia y Tecnología para el desarrollo agroalimentario. |
| | <p>La Mesa agroalimentaria y competitiva</p> | |
| | <p>Asociatividad rural para el desarrollo agroalimentario</p> | |
| | <p>Ordenamiento territorial para el desarrollo agroalimentario</p> | |
| | <p>Transferencia de Tecnología Agropecuaria</p> | |
| | <p>Financiación para el desarrollo agroalimentario</p> | |
| | <p>Infraestructura vial para el desarrollo agroalimentario</p> | |



| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| | Infraestructura productiva para el desarrollo agroalimentario | |
| | Desarrollo científico para la producción agroalimentaria | |
| | Comercio justo para el desarrollo equitativo | 1. Precios justos de los alimentos a mujeres y hombres productores y consumidores 2. Distribución alimentaria eficiente 3. Mejorando ingresos en las familias |
| ACCESO | Complementación alimentaria con equidad | |
| | Formación de capital humano | |
| | Generación de ingresos asociados a la agroalimentación | |
| CONSUMO | Adopción del Plan Decenal de Lactancia Materna para Cundinamarca | 1. Movilización social e institucionalización de la práctica de la lactancia materna y en salud, alimentación y nutrición |
| | Implementación del Plan Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional | |
| APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO | Promoción de actividad física, el uso adecuado del tiempo libre y los espacios libres de humo | 1. Promoción de estilos de vida saludables 2. Suplementación con micronutrientes |
| | Prevención de las ECNT a través de la alimentación saludable | |
| | Prevención y tratamiento de la malnutrición | |
| | Implementar las acciones de suplementación del Plan Decenal de Salud Pública | |
| | Monitoreo, seguimiento y evaluación a la Política San Municipal | 1. Monitoreo, seguimiento y evaluación |
| MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | Gestión y promoción de la investigación en Seguridad Alimentaria y Nutricional | |

18. Cadena de valor público (metas producto y resultado) cada una con su respectivo indicador y línea de base. (Ver anexo plan de implementación y plan de acción 2020 2023)

El siguiente cuadro es un resumen condensado de la matriz de implementación de la política SAN anexa en formato y matrices establecidas por la secretaria de salud de Cundinamarca



Tabla .Cadena de valor público (metas producto y resultado)

| EJE | OBJETIVO DEL EJE SAN | OBJETIVOS DE LA POLITICA SAN MUNICIPAL LA MESA 2022-2032 | METAPOLITICA SAN MUNICIPAL LA MESA 2022-2032 | INDICADOR META | META CUATRIENIO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA MESA |
|---|---|--|---|--|--|
| DISPONIBILIDAD Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO | Incrementar la competitividad y sostenibilidad de la economía campesina y las microempresas rurales y urbanas para garantizar el abastecimiento | Construir un Centro de acopio para el municipio, que cumpla con la normatividad vigente para garantizar productos alimenticios inocuos, funcione en coordinación con los expendios locales y privilegie a los consumidores finales de alimentos autóctonos de la región. | A mediano plazo: Contar con un Centro de acopio que funcione en el municipio con alimentos que se produzcan en la región. | # Centro de acopio funcionando y operando # familias en situación de inseguridad alimentaria con programa complementación /#total de familias caracterizadas en inseguridad alimentaria | Implementar el Banco de Alimentos Municipal |
| | | Optimizar la infraestructura vial tanto a nivel rural como a nivel urbano con el fin de no interrumpir el transporte de alimentos a las diferentes áreas del municipio. | A largo plazo: Alcanzar el mejoramiento continuo de por lo menos el 80% de las vías interveredales principales del municipio. | % mejoramiento de vías interveredales del municipio 2022 /% mejoramiento de vías interveredales del municipio 2032 | Realizar el mantenimiento, mejoramiento y/o construcción de 200 Km de vías rurales |



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | | <p>Vinculación de los pequeños productores agrícolas y/o pecuarios, a sistemas de financiamiento que se ajusten a su capacidad, teniendo en cuenta propuestas elaboradas técnicamente para la producción de alimentos en el municipio.</p> | <p>A mediano plazo: Conseguir la vinculación de por lo menos un 60% de los pequeños productores del municipio a los beneficios de la Banca de oportunidades.</p> | <p>% Incremento vinculación de los pequeños productores del municipio a los beneficios de la Banca de oportunidades.</p> | <p>Realizar un programa para el apoyo a la asistencia de eventos agropecuarios y agroindustriales</p> |
| | | | | | <p>Realizar 20 jornadas anuales de asistencia técnica rural</p> |
| | | | | <p># de familias con programas de desarrollo autosostenible /# total de familias del municipio</p> | <p>Realizar 3000 visitas de asistencia técnica rural a pequeños y medianos productores agropecuarios</p> <p>Gestionar la consecución de recursos mediante 1 proyecto para conformar el Banco de Maquinaria agropecuaria para tecnificar el campo.</p> |
| | | | | <p># familias a 2022 con línea de microcréditos/ # total de familias a 2032</p> | <p>Establecer 4 alianzas con el sector financiero para el apoyo de microcréditos para los pequeños y medianos productores</p> |



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | | |
|------------------------|---|---|--|--|---|
| | | | | | <p>Establecer 4 alianzas con el sector financiero para facilitar el acceso a créditos de fomento</p> |
| | | | | # de pequeños productores capacitados en BPA/# Total pequeños productores del municipio | <p>Implementar en 100 predios el programa de buenas practicas agricolas y/o pecuarias</p> |
| | | | | | <p>Realizar 10 mercados campesinos en el cuatrienio</p> |
| | | | | | <p>Desarrollar 1 programa anual para promover actividades agropecuarias (festivales, ferias, eventos)</p> |
| ACCESO A LOS ALIMENTOS | <p>Garantizar el Acceso oportuno a los alimentos con Calidad e inocuidad a la población Cundinamarquesa</p> | <p>Garantizar a la población más vulnerable del municipio, el acceso como mínimo a los alimentos de la canasta básica, por medio de la continuidad de los programas de asistencia alimentaria velando por el cumplimiento de los lineamientos de cada cual y fortaleciendo su monitoreo</p> | <p>A corto plazo: Obtener la vinculación del 100% de la población más vulnerable (niños menores de 5 años, madres gestantes y lactantes y población adulta mayor), en los programas de asistencia alimentaria que funcionan en el municipio.</p> | <p>% población más vulnerable (niños menores de 5 años, madres gestantes y lactantes y población adulta mayor), en los programas de asistencia alimentaria que funcionan en el municipio.// # total de población identificada en INSAN del municipio</p> | <p>Formular e implementar 20 proyectos productivos agropecuarios que vinculen a la Mujer Rural</p> |



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| | | <p>Aumentar las posibilidades de ingresos de las familias como garantía para el logro de su SAN por medio de la generación de programas y proyectos sociales que contribuyan a erradicar las condiciones de empobrecimiento de la población.</p> | <p>A corto plazo: Impulsar técnicamente y de manera permanente el 100% de los proyectos productivos viables presentados por las familias beneficiarias de los programas sociales.</p> | <p>% superficie cultivable 2022/% superficie cultivable 2032 del municipio de La Mesa</p> | <p>Realizar e implementar 6 proyectos innovadores y productivos que vincule jóvenes del área rural del Municipio</p> |
| | | | | <p># Asociaciones agrícolas conformada en el municipio</p> | <p>Apoyar 6 asociaciones agrícolas y pecuarias que estén legalmente constituidas para fortalecer los procesos de producción y/o comercialización</p> |
| | | | | <p># Estrategias comercialización implementadas</p> | <p>Apoyar la creación de 3 asociaciones productivas</p> |
| | | | | | <p>Desarrollar 2 campañas de sensibilización sobre los beneficios de asociarse o agremiarse para la creación de empresas</p> |
| | | | | | <p>Realizar 1 programa de alianzas productivas agrícolas</p> |



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | | |
|---------|--|---|---|---|--|
| | | <p>Desarrollo de competencias que impulsen la producción para auto sostenimiento y generación de ingresos para las familias.</p> | <p>A corto plazo: Vincular el 100% de los beneficiarios de los programas sociales en diferNetes proyectos productivo que funcionan en el municipio.</p> | <p># de familias beneficiarias de programas social vinculadas a proyectos productivos autosostenibles</p> | <p>Realizar 2 proyectos con el SENA para la capacitación de madres cabeza de hogar en proyectos productivos</p> <p>Realizar 1 proyecto anual para la implementación de Huertas Caseras</p> |
| | | <p>Establecer las ligas de consumidores en el municipio, así como educar a los consumidores para el control social y la denuncia, que debe llevar a una verdadera participación y movilización para evitar abusos en los precios de los alimentos.</p> | <p>A mediano plazo: Crear en el municipio una agremiación de consumidores que conformen la liga de defensoría al consumidor.</p> | <p># de ligas de consumidor creadas</p> | <p>NO PLANEAD AEN CUATRIENIO</p> |
| CONSUMO | <p>Contribuir a una alimentación saludable en los diferentes ciclos de vida a través de la promoción de prácticas alimentarias adecuadas en la población cundinamarquesa</p> | <p>Promover acciones encaminadas a la promoción y protección de la lactancia materna con el fin de incentivar el incremento de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y complementaria durante los dos primeros años, así como una oportuna iniciación y adecuado contenido de la alimentación complementaria.</p> | <p>A mediano plazo: Aumentar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y lactancia complementaria hasta los 2 años, en por lo menos un 60% de los niños menores de 2 años.</p> | <p>% prevalencia lactancia materna superior a 85 % niños y niñas menores de 6 meses</p> | <p>Promover la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y Alimentación complementaria adecuada hasta los dos primeros años</p> |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | <p>Apoyar los programas de asistencia alimentaria y otros programas sociales por medio de educación nutricional a los miembros de las familias beneficiarias.</p> | <p>A corto plazo: Realizar educación nutricional a por lo menos el 80% de la población beneficiaria de los programas de asistencia alimentaria.</p> | <p># personas sensibilizada en EAN beneficiarias programas SAN / # Total de personas beneficiarias de programas EAN</p> | <p>Realizar 4 estrategias para la de Información, educación y el empoderamiento sobre la salud a la población Gestante</p> <p>Reducir en un 2.5% el número de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición Aguda en el cuatrienio</p> |
| | <p>Promover hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población y prevenir la aparición de enfermedades relacionadas con la alimentación.</p> | <p>A corto plazo: Lograr la práctica de hábitos relacionados con estilos de vida saludable en por lo menos el 50% de la población.</p> | <p># de personas del total del municipio con asistencias práctica de hábitos relacionados con estilos de vida saludable</p> | <p>Creación de 2 Escuelas de Formación deportiva durante el cuatrienio</p> <p>Realizar 40 jornadas de actividad física y aprovechamiento de tiempo libre en el Área Urbana, Rural y Centros Poblado en el cuatrienio</p> |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | | |
|---------------------------|---|--|---|--|--|
| | | | | | Realizar 4 acciones para la promoción, modos, condiciones y estilos de vida saludables |
| APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO | Reducir la prevalencia de malnutrición para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida en los diferentes ciclos vitales | Apoyar y fortalecer la estrategia AIEPI a nivel institucional y comunitario por medio de capacitación y seguimiento a su aplicación en los grupos o entidades encargadas de su implementación. | A mediano plazo: Consolidar la estrategia AIEPI en las 4 IPS del municipio y en el 100% de los hogares comunitarios de ICBF que funcionan en el municipio. | #total de niños identificados en estrategia AIEPI / #Total de niños y niñas menores de 5 años del municipio | Realizar anualmente 2 acciones de promoción y prevención para evitar el aumento del porcentaje de mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda-IRA |
| | | Desarrollo e implementación resolución 3280 de 2018 en contenidos educativos en alimentación y temas relacionados a la población beneficiaria en todos los ciclos vitales de la IPS pública | A corto plazo: Realizar educación en nutrición y salud en el 100% de los programas de Prevención y Promoción de la IPS pública. | #total de niños menores de 5 años en cumplimientos de RIAS / #Total de niños y niñas menores de 5 años del municipio | Ejecutar 4 acciones relacionadas con el consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos |



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Gestionar recursos para una dotación de la ESE Hospital Pedro León Álvarez y/o puestos de salud</p> |
| | | | <p>Mantener en el 100% la atención de niñas y niños que asisten a los controles de crecimiento y desarrollo.</p> |
| | <p>Campañas, estrategias y programas masivos de promoción hábitos de higiene adecuados en la población en general con el fin de disminuir la presentación de infecciones relacionadas con la inapropiada práctica de los mismos.</p> | <p>A corto plazo: Realizar promoción de hábitos higiénicos adecuados en por lo menos el 50% de la población rural y el 50% de la población urbana.</p> | <p># niños y niñas con enfermedades irreducibles/# total de niños y niñas menores de 5 años</p> |
| | <p>Articular los diferentes programas, proyectos y acciones intersectoriales para lograr un mantenimiento, cumplimiento y actualización anual de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio</p> | <p>A mediano plazo: Articular las estrategias de la Política de SAN con el 100% de las instituciones y entidades relacionadas con la cadena agroalimentaria en el municipio.</p> | <p>% Implementación de la política SAN</p> |
| | | | <p>Realizar anualmente 2 acciones de promoción y prevención para evitar el aumento de porcentaje de mortalidad por enfermedad Diarreica Aguda – EDA</p> |
| | | | <p>Formulación e implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN</p> |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| | | <p>Apoyar la estrategia tienda escolar saludable en las instituciones educativas departamentales del municipio, por medio de educación nutricional a los estudiantes y realización de actividades encaminadas a la promoción de la alimentación saludable en la edad escolar y adolescente.</p> | <p>A corto plazo: Implementar la estrategia tienda escolar saludable en las 4 sedes de IED del municipio.</p> | <p># Total de IED con programa de tiendas escolares saludables /# total de IED del municipio</p> | <p>Realizar un programa nutricional para la implementación de Tiendas Escolares Saludables</p> |
| | | <p>Cobertura e incremento porcentual anual acorde a situación nutricional del municipio de los programas de apoyo alimentario a la población más vulnerable, menores de 5 años, madres gestantes y lactantes</p> | <p>A corto plazo: Lograr el 100% de las coberturas en los programas de asistencia alimentaria, con adecuada focalización de beneficiarios, a partir de la población ingresada al SISVAN</p> | <p>% Cobertura de programas de asistencia alimentaria en niños y niñas menores de 5 años con Desnutrición aguda</p> | <p>Gestionar la consecución de recursos mediante 1 proyecto para la construcción del CDI en la Inspección San Joaquín</p> |
| | | | | <p>% Cobertura de programas de asistencia alimentaria gestantes con bajo peso para la edad gestacional</p> | <p>Mantener 600 mercados entregados por el Banco de Alimentos Municipal al Adulto Mayor</p> |
| | | <p>Garantizar la cobertura de los servicios públicos, tanto en el área urbana como en la rural, a manera que se permita una mejor utilización y aprovechamiento biológico de los alimentos.</p> | <p>A largo plazo: Lograr la cobertura en alcantarillado, energía y recolección de residuos sólidos en por lo menos el 80% de la población rural y el 100% de la población urbana del municipio.</p> | <p>% cobertura en alcantarillado, energía y recolección de residuos sólidos en población rural del municipio</p> | <p>Realizar 1 campaña de promoción del manejo y consumo de agua potable en el Municipio</p> |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|--|--|
| | | | | | <p>Realizar 1 modernización y optimización a la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) del casco urbano, ACUESPERANZA, ACUANATOLY, ALTO GRANDE (PTAR) Inspección SAN JOAQUÍN</p> <p>Gestionar recursos para la ampliación de redes de suministro de agua potable en la zona urbana y rural</p> |
| CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA | <p>Mejorar las condiciones higiénico sanitarias de establecimiento públicos, escolares y comerciales en cuanto a implementación de buenas practicas de manufactura, con el fin de obtener alimentos inocuos para la población Mesuna</p> | <p>Asegurar la calidad y la inocuidad de los alimentos comercializados en el municipio por medio actividades fomenten el cumplimiento de la normatividad vigente para establecimientos que distribuyen alimentos – Res 2674 de 2013</p> | <p>A mediano plazo: Lograr el cumplimiento del – Res 2674 de 2013 en por lo menos el 50% de los establecimientos que comercializan alimentos en el municipio.</p> | <p># Total de expendios de alimentos capacitados y certificados acorde al Resolución 2674 de 2013# total de expendios de alimentos del municipio</p> | <p>NO PLANEAD AEN CUATRIENIO</p> |
| | | <p>Desarrollo un plan de capacitación permanente que le permita a la población interesada adquirir la certificación como manipuladores de alimentos, con el fin de promover su para la realización de labores relacionadas con la producción, distribución y almacenamiento adecuado de alimentos, en convenios con SENA, ONG, Universidades</p> | <p>A mediano plazo: Capacitar y certificar a por lo menos el 50% de los manipuladores de alimentos del municipio.</p> | | <p>NO PLANEADA EN CUATRIENIO</p> |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | | <p>Coordinación de acciones para realizar estricta vigilancia y control de establecimientos que distribuyen alimentos y establecer sanciones en caso del no cumplimiento de la norma, con el fin de garantizar a la población alimentos inocuos para el consumo humano.</p> | <p>A mediano plazo: Realizar vigilancia semestral a por lo menos el 60% de los establecimientos que comercializan alimentos en el municipio.</p> | <p>Realizar 1 Plan estratégico para el seguimiento de los casos presentados para evitar la propagación del COVID-19</p> |
|--|--|---|--|---|



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

IV. PAUTAS PARA IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

19. Metas

Los objetivos de las metas a largo plazo de la POLÍTICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (POLITICA SAN) LA MESA 2022-2032 son y que se encuentran anexos con su respectivo despliegue estratégico en el anexo cuadro de implementación son :

1. Construcción de un Centro de acopio para el municipio, que cumpla con la normatividad vigente para garantizar productos alimenticios inocuos, funcione en coordinación con los expendios locales y favorezca a los consumidores finales de alimentos autóctonos de la región.
2. Optimización la infraestructura vial tanto a nivel rural como a nivel urbano con el fin de no interrumpir el transporte de alimentos a las diferentes áreas del municipio.
3. Vinculación de los pequeños productores agrícolas y/o pecuarios, a sistemas de financiamiento que se ajusten a su capacidad, teniendo en cuenta propuestas elaboradas técnicamente para la producción de alimentos en el municipio.
4. Garantizar a la población más vulnerable del municipio, el acceso como mínimo a los alimentos de la canasta básica, por medio de la continuidad de los programas de asistencia alimentaria velando por el cumplimiento de los lineamientos de cada cual y fortaleciendo su monitoreo.
5. Aumentar las posibilidades de ingresos de las familias como garantía para el logro de su SAN por medio de la generación de programas y proyectos sociales que contribuyan a erradicar las condiciones de empobrecimiento de la población.
6. Desarrollo de competencias que impulsen la producción para auto sostenimiento y generación de ingresos para las familias.
7. Establecer las ligas de consumidores en el municipio, así como educar a los consumidores para el control social y la denuncia, que debe llevar a una verdadera participación y movilización para evitar abusos en los precios de los alimentos
8. Aumentar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y lactancia complementaria hasta los 2 años, en por lo menos un 60% de los niños menores de 2 años.
9. Realizar educación nutricional a por lo menos el 80% de la población beneficiaria de los programas de asistencia alimentaria.



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

10. Promoción hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población y prevenir la aparición de enfermedades relacionadas con la alimentación.
11. Fortalecimiento de la estrategia AIEPI a nivel institucional y comunitario por medio de capacitación y seguimiento a su aplicación en los grupos o entidades encargadas de su implementación.
12. Desarrollo e implementación resolución 3280 de 2018 en contenidos educativos en alimentación y temas relacionados a la población beneficiaria en todos los ciclos vitales de la IPS pública
13. Campañas, estrategias y programas masivos de promoción hábitos de higiene adecuados en la población en general con el fin de disminuir la presentación de infecciones relacionadas con la inapropiada práctica de los mismos.
14. Articular los diferentes programas, proyectos y acciones intersectoriales para lograr un mantenimiento, cumplimiento y actualización anual de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio.
15. Apoyo e implementación de la estrategia tienda escolar saludable en las instituciones educativas departamentales del municipio, por medio de educación nutricional a los estudiantes y realización de actividades encaminadas a la promoción de la alimentación saludable en la edad escolar y adolescente, en cumplimiento ley 2120 de 2021.
16. Cobertura e incremento porcentual anual acorde a situación nutricional del municipio de los programas de apoyo alimentario a la población más vulnerable, menores de 5 años, madres gestantes y lactantes.
17. Garantizar la cobertura de los servicios públicos, tanto en el área urbana como en la rural, a manera que se permita una mejor utilización y aprovechamiento biológico de los alimentos.
18. Asegurar la calidad y la inocuidad de los alimentos comercializados en el municipio por medio actividades fomenten el cumplimiento de la normatividad vigente para establecimientos que distribuyen alimentos – Res 2674 de 2013.
19. Desarrollo un plan de capacitación permanente que le permita a la población interesada adquirir la certificación como manipuladores de alimentos, con el fin de promover su para la realización de labores relacionadas con la producción, distribución y almacenamiento adecuado de alimentos, en convenios con SENA, ONG, Universidades
20. Coordinación de acciones para realizar estricta vigilancia y control de establecimientos que distribuyen alimentos y establecer sanciones en caso del no cumplimiento de la norma, con el fin de garantizar a la población alimentos inocuos para el consumo humano.



ALCALDIA DE LA MESA
Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

Cuadro metas generales adoptadas de Ordenanza 261 de 2015 .

| EJE SAN | LINEAS DE ACCION | METAS GENERALES ORDENANZA 261 DE 2015 |
|--|---|---|
| DISPONIBILIDAD Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO | Zonas de desarrollo agroalimentario y social | Protección de los terrenos útiles para producción agropecuaria en el municipio. |
| | | Fomento para el desarrollo y financiación de proyectos productivos en seguridad alimentaria para autoconsumo. |
| | Desarrollo institucional agropecuario. | Armonización de proyectos y programas de promoción de la industria agroalimentaria propia del municipio. |
| | | Determinación de la ubicación y cantidad de producción de alimentos en el municipio por medio de la elaboración de un Censo agropecuario. |
| | | Sensibilización de la población apoyo, asesoría y conformación de Asociaciones y cooperativas que apoyen el desarrollo agropecuario. |
| | Infraestructura para el desarrollo agroalimentario. | Fomento, capacitación, acompañamiento y recursos para la creación y formalización de microempresas de alimentos y proyectos productivos en la población. |
| Ciencia y tecnología para el desarrollo agroalimentario. | Capacitación practica en el uso y aplicación de nuevas técnicas y herramientas tecnológicas a las agremiaciones de productores y comercializadores agroalimentarios | |
| ACCESO | Precios justos de los alimentos a mujeres y hombres productores y consumidores | Generación y establecimiento de alianzas estratégicas y canales de comercialización para productores agroalimentarios del municipio |
| | Distribución alimentaria eficiente | Educación a las familias beneficiarias de programas de apoyo alimentario en distribución de alimentos a nivel intrafamiliar y valor nutritivo de los alimentos. |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | |
|--|--|--|
| | | Talleres lúdico-educativos dirigidos a las familias sobre la implementación de huertas caseras para autoconsumo. |
| | | Sensibilización y capacitación a las familias beneficiarias de programas sociales en adecuada distribución de recursos económicos para la alimentación. |
| | Mejorando ingresos en las familias | Verificar las condiciones de inseguridad alimentaria de la población, caracterizar y canalizar desde la alcaldía municipal para su vinculación al programa sociales en vigencia que más se adapte teniendo en cuenta las características particulares de cada núcleo familiar. |
| CONSUMO | Movilización social e institucionalización de la práctica de la lactancia materna y en salud, alimentación y nutrición | Caracterización, canalización y seguimiento de las gestantes, para promover la lactancia e informar acerca de extracción y conservación de la leche materna, durante su etapa de gestación. |
| | | Celebración del día mundial de la lactancia materna a nivel municipal y promoción de la participación activa en los eventos departamentales que se realicen con ese propósito. |
| | | Talleres lúdico-educativos dirigidos a la familia sobre la práctica adecuada de lactancia materna exclusiva y a libre demanda; además, aclarar los mitos que rodean la práctica de la lactancia. |
| APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO | Promoción de estilos de vida saludables | Conmemoración de eventos municipales que promuevan los estilos de vida, alimentación y hábitos saludables, como el día de la lucha contra la obesidad y el sobrepeso. |
| | | Talleres lúdico-educativos dirigidos a la familia sobre alimentación saludable y práctica de actividad física diaria. Tiendas escolares saludables. |
| | | Promover las prácticas adecuadas de alimentación según la edad y realizar talleres y capacitaciones que aborden el manejo adecuado de enfermedades prevalentes de la infancia que influyen en el estado nutricional de la población menor de 5 años. |
| | Suplementación con micronutrientes | Talleres lúdico-educativos dirigidos a la familia sobre alimentación de la gestante. |
| MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | Monitoreo, seguimiento y evaluación a la Política San Municipal | Realizar el Monitoreo, seguimiento y evaluación a la Política San Municipal una vez por año |



20. Matriz de involucrados

| NOMBRE DEL ACTOR INSTITUCIÓN, ENTIDAD U ORGANISMO QUE SE RELACIONA CON EL PTSAN | DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE INTERRELACIÓN INTERES-INFLUENCIA-CONTROL | COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES |
|--|--|---|
| UMATA | La UMATA es la dependencia encargada de la capacitación con énfasis en prácticas agrícolas, auto sostenibles y amigables con el medio ambiente, buscando generar alternativas de autoconsumo e incremento de ingresos familiares a través de proyectos productivos, constituye eje central de la política SAN Municipal, influye a afecta todos los procesos de fortalecimiento de buenas prácticas agrícolas. Desde la construcción de la política SAN ejerce el control total de la seguridad alimentaria entendida como fuentes de ingresos y generación de alternativas de empleo buscando generar mercados competitivos sostenibles en el tiempo para los productos comercializados en el municipio | Ejercer en conjunto con la secretaria de desarrollo social la secretaria técnica del comité SAN |
| Secretaría de Planeación | En conjuntos con los demás integrantes la secretaria de planeación participa activamente en la solución de problemáticas relacionadas con el saneamiento básico en los hogares, arreglo de vías de acceso para la adecuada distribución de los productos locales (indicadores del PDM). Ejerce el control de la notificación periódica y seguimiento a los planes de acción anuales planteados para el cumplimiento de las políticas SAN | |
| ICBF | El ICBF aporta en la cobertura a través de programas de complementación alimentaria a la población infantil más pobre y vulnerable , participa activamente en el seguimiento y recuperación de los casos de malnutrición y brinda asistencia alimentaria a gestantes , es líder en promoción de la lactancia materna, su influencia radica en la gestión de programas proyectos e incremento de coberturas que ayuden al cumplimiento de los objetivos de la política SAN con su participación y poder de influencia y liderazgo en el consejo de política social del municipio | |
| Secretaría de Desarrollo Social | La secretaria de Desarrollo Social quien a su vez ejerce funciones de secretaria de salud municipal constituyen el enlaces entre los programas sociales y la canalización oportuna de la población más pobre y vulnerable con necesidades básicas insatisfechas , mitigando la malnutrición por déficit de los diferentes grupos etarios , ejerce control total de los indicadores en salud susceptibles de mejora desde la política SAN tal y como son enfermedades AIEPI, malnutrición , enfermedades parasitarias, obesidad , enfermedades crónicas no transmisibles | Ejercer en conjunto con la UMATA , la secretaria técnica del comité SAN |
| Hospital Pedro León Álvarez Díaz | El Hospital Pedro León Álvarez participa en la política SAN como la entidad encargada de la identificación, canalización intervención, seguimiento y recuperación a través de atención primaria en salud , salud pública y servicios de atención intra y extramural de los casos de malnutrición por déficit o exceso de la población en general con énfasis en niños y niñas menores de 5 años y gestantes: El Hospital junto con la coordinación del plan de intervenciones colectivas municipal se responsabiliza de la educación alimentaria y poblacional con énfasis en las problemáticas | |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

| | | |
|--------------------------------------|---|--|
| | <p>encontradas , así como de la disposición y seguimiento a los indicadores acechados desde la dimensión de aprovechamiento biológico (desnutrición , mediana de la lactancia , bajo peso nacer , sobrepeso , obesidad)</p> | |
| <p>Secretaría de Gobierno</p> | <p>Junto a los demás actores de la SAN, las políticas de generación de empleo, disminución de la línea de pobreza y regulación de precios de productos de la canasta básica familiar son funciones ejercidas desde la secretaria de gobierno. La secretaria de gobierno ejerce control del cumplimiento de las metas de PDM y desde luego de la política SAN, influyendo en la generación de estrategias de sostenimiento dela economía campesina (ferias y mercados campesinos, línea de gastronomía turística etc.)</p> | |
| <p>Comunidad</p> | <p>La comunidad en general debe estar representada en la SAN constituyen el objetivo central de búsqueda e identificación de necesidades de impacto, ejercen el monitoreo y evaluación de los programas y proyectos desde la SAN, abordando desde luego, la ejecución, el pilotaje y la proposición de cambios de estrategias de solución a las problemáticas si estas no son efectivas en la política SAN. La comunidad regula las acciones y busca la mejora continua frente a la medición del impacto ejercido</p> | |
| <p>Asociaciones del agro</p> | <p>El accionar de las asociaciones gremiales además de ser sujetos participes es la búsqueda de ampliación , proposición de alternativas de capacitación y actualización de los diferentes programas que busque el fortalecimiento de su asociación , constituyen y ejercen influencia en la motivación a los pequeños agricultores a conformar diferentes formas asociativas de trabajo y buscar beneficios y mejoras a través de la postulación a la diferentes ayudas técnicas y capacitaciones que se puedan gestionar desde el ente territorial (líneas de crédito, ayudas para la sostenibilidad de la agricultura etc.)</p> | |
| <p>Education y Deportes</p> | <p>El sector educativo constituye un actor que participa en diferentes aspectos en la política SAN , el escenario educativo constituye el pilar fundamental de los procesos formativos en hábitos y estilos de vida saludables, alimentación saludable, actividad física, son el objetivo central de modificación de hábitos y actitudes alimentarias equivocadas, a través de estrategia de proposición en el ambiente educativo como las tiendas escolares y la promoción de la actividad física , se ejerce influencia directa en los jóvenes y sus familias , generando sentido de pertenencia y empoderamiento frente al ejercicio de todo ser humano con el hecho de ser responsable por salud física y emocional, y asumir consecuencia de acciones que afectan el estado de salud desde lo individual hasta o colectivo</p> | |



ALCALDIA DE LA MESA

Secretaría de Salud y
Desarrollo Social

21. Plan de acción

El plan de acción propuesto para la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de La Mesa tiene como objetivo principal Garantizar que la población del municipio de La Mesa disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad mediante la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el municipio. Dadas sus características, El Plan de acción política pública La Mesa 2020-2023 se presenta como un archivo adjunto al presente documento.

22. Pautas para implementación, seguimiento y evaluación

El seguimiento de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el municipio de estará a cargo del Comité de seguridad alimentaria y nutricional y el COMPOS , a través de un plan de acción bajo la vigilancia del Secretaria de Planeación

RECOMENDACIONES

- ✓ La focalización de población a beneficiarse de los programas de apoyo nutricional y los programas sociales debe contar con seguimiento permanente con el fin de que se atienda a la población más vulnerable del municipio, y de acuerdo a su condición se le vincule en el programa que más lo requiere.
- ✓ Realizar seguimiento a las actividades, programas y proyectos relacionados en el Plan de Acción de la Política SAN mediante el accionar del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio, el cual debe reunirse por lo menos 4 veces en el año para realizar seguimiento trimestral a la ejecución del Plan SAN, al igual que debe realizar una evaluación final al terminar el año, con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento de la Política SAN en el municipio y realizar los ajustes que sean necesarios para el siguiente año.

23. Anexos

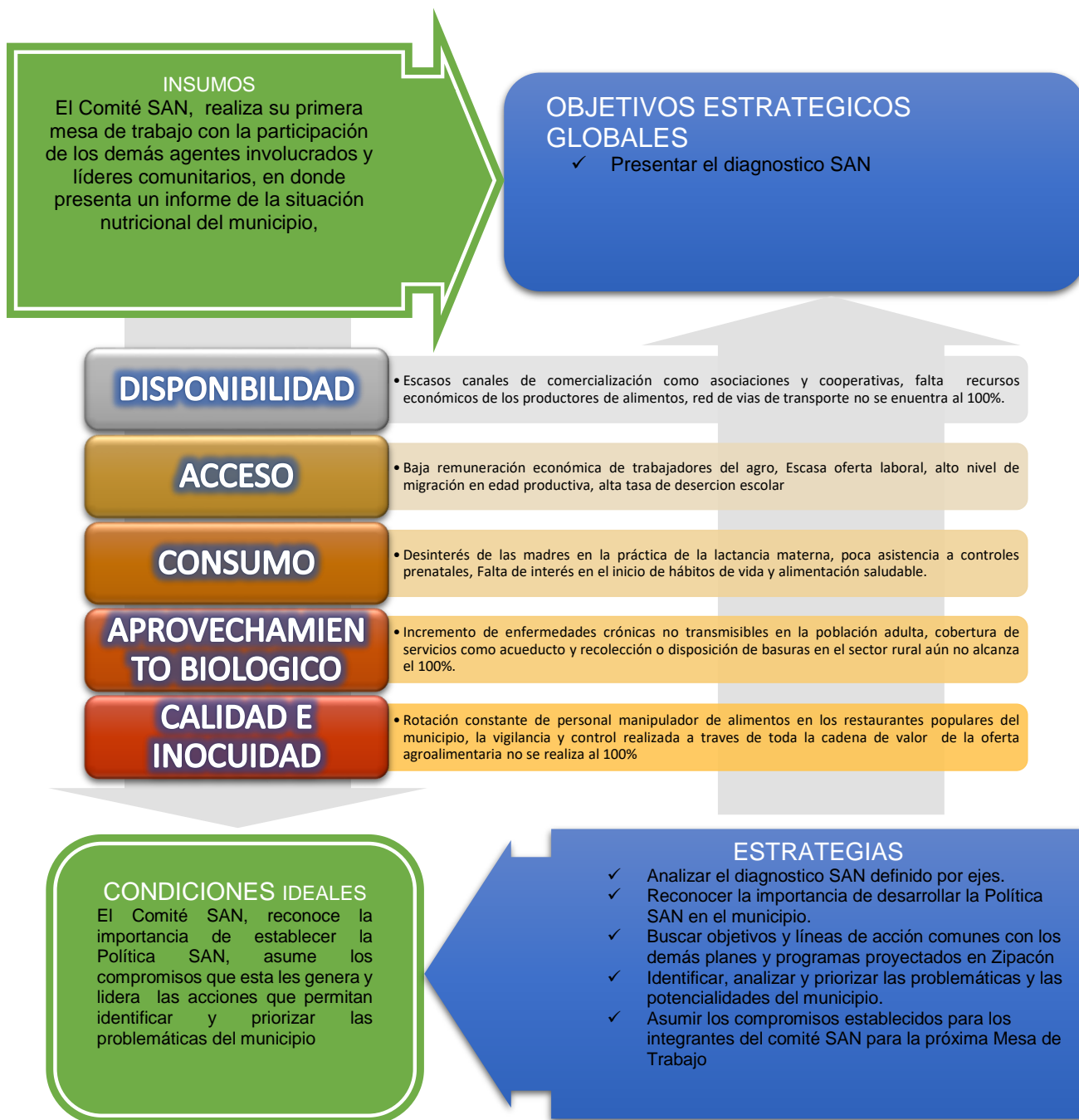
Anexo a este documento que hace parte del Proyecto de acuerdo Municipal se anexan

- Matriz oferta institucional
- Matriz Plan de implementación
- Plan de acción
- Matrices De armonización de metas con plan de desarrollo municipal



ANEXOS 1 MESAS DE TRABAJO PARA AJUSTES DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

MESA DE TRABAJO 1





ALCALDIA DE LA MESA

Secretaria de Salud y
Desarrollo Social

BIBLIOGRAFIA

1. Documento CONPES 113 de 2008 – Política Nacional De Seguridad Alimentaria Y Nutricional.
2. Documento Resumen ENSIN 2015.
3. Base de datos SISVAN 2021 . Municipio de La Mesa Cundinamarca.
4. Guía para la Construcción de Planes de Seguridad Alimentaria – GIPTSAN.
5. Plan Decena de salud publica 2022-2031.
6. Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.
7. ASIS 2021
8. Directrices Nacionales de SAN desde la Política Nacional CONPES 113 de 2008. Módulo 1 Cap. 2 – ICBF/OIM.
9. Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio – Guía Para Los Alcaldes. DNP, Ministerio de Educación, Mini